INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. TMSA-MIN-08-2024

OBJETO:
DSC464 CONTRATAR LA VERIFICACIÓN, CALIBRACIÓN, MANTENIMIENTO Y CAPACITACIÓN CERTIFICADA DEL USO DE LOS ALCOHOLÍMETROS Y RADARES DE VELOCIDAD DE TRANSMILENIO S.A.

2024

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

TABLA DE CONTENIDO

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. TMSA-MIN-08-2024 4
1. LINEAMIENTOS BÁSICOS DEL NEGOCIO PRETENDIDO. 4
1.1. OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN 4
1.2. PLAZO DE EJECUCIÓN 5
1.3. PRESUPUESTO OFICIAL 5
1.4. CONDICIONES TÉCNICAS: 5
1.5. RIESGOS EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL 6
1.6. CRONOGRAMA DEL PROCESO. 6
1.7. RECOMENDACIONES A LOS PARTICIPANTES 7
1.8. CAUSALES DE RECHAZO 9
1.9. DECLARATORIA DE DESIERTO 10
1.10. CRITERIOS DE DESEMPATE 10
1.11. VALIDEZ DE LA OFERTA: 16
1.12. QUIENES PUEDEN PRESENTAR PROPUESTAS 17
1.13. ASPECTOS PROPIOS DEL PROCESO 20
1.14. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS 21
1.15. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN HABILITANTES. 21
1.16. REGLAS DE ADJUDICACIÓN Y ACEPTACIÓN 30
1.17. COMITÉ EVALUADOR: 30
2. CONDICIONES NEGOCIALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LAS PARTES UNA VEZ SE HAYA ACEPTADO LA PROPUESTA 30
2.1. NORMAS APLICABLES, RESPONSABILIDAD Y AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL: 30
2.2. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA y CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN: 31
2.3. MULTAS Y CLÁUSULA PENAL: 31
2.4. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: 32
2.5. CONTROL Y VIGILANCIA: 32
2.6. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: 32
2.7. LIQUIDACIÓN: 33
2.8. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DE CONTRATO: 33
2.9. DOMICILIO Y CORRESPONDENCIA VIRTUAL: 33

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

2.10. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: 33
2.11. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.....33
3. LINEAMIENTOS ANEXOS Y FORMATOS 34
3.1. LINEAMIENTOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO. 34
3.2. ANEXOS 35
3.3. FORMATOS.....35
RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 43

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

1. LINEAMIENTOS BÁSICOS DEL NEGOCIO PRETENDIDO.

1.1. OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

DSC464 CONTRATAR LA VERIFICACIÓN, CALIBRACIÓN, MANTENIMIENTO Y CAPACITACIÓN CERTIFICADA DEL USO DE LOS ALCOHOLÍMETROS Y RADARES DE VELOCIDAD DE TRANSMILENIO S.A.

1.1.1. Alcance Del Objeto

TRANSMILENIO S.A. es propietario de equipos de medición, radares y alcoholímetros, con los cuáles se ejecutan actividades de inspección como seguimiento y control a la ejecución de los contratos de concesión, que incluye el seguimiento al comportamiento del personal de los diferentes agentes del Sistema TransMilenio. Estos equipos requieren revisión, verificación y calibración de manera periódica, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, suministro consumibles o insumos como boquillas (de un solo uso), y elementos como manillas, protector de silicona, tapas de baterías, a fin de que los equipos estén aptos para la realización de las pruebas o mediciones; adicionalmente, el personal que opera estos equipos requiere capacitación certificada para garantizar la correcta manipulación de los equipos y así mismo tener confiabilidad de los resultados obtenidos con los mismos.

Estas actividades deben incluir:

1. Revisión: de los equipos de medición ante una falla de estos, se realiza previa autorización de TRANSMILENIO S.A.

2. Verificación: de los equipos de medición en los casos en que de acuerdo con las recomendaciones del fabricante se requiera, o cuando se tenga sospecha de que las mediciones arrojadas por el equipo presentan alguna desviación, se realiza previa autorización de TRANSMILENIO S.A.

3. Calibración periódica de los equipos de medición, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y/o por previa solicitud de TRANSMILENIO S.A.

4. Mantenimiento preventivo de los equipos de medición, previa solicitud de TRANSMILENIO S.A. y conforme con las recomendaciones del fabricante.

5. Mantenimiento correctivo de los equipos de medición, conforme a la recomendación técnica del contratista y por previa solicitud de TRANSMILENIO S.A.

6. Capacitación certificada del uso de equipos de medición tipo radares y alcoholímetros para el personal que requiera TRANSMILENIO S.A.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

7. Suministro a TRANSMILENIO S.A. de boquillas, manillas, tapa de baterías, protector en silicona para los equipos de medición tipo alcoholímetros.

1.1.2. CLASIFICACION UNSPSC:

De acuerdo con la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080, para el presente proceso se tienen los siguientes los Códigos UNSPC:

Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Nombre Producto
81	8114	811415	81141504	Reparación o calibración de pruebas de equipos

1.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del contrato será de diez (10) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, o por el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra.

1.3. PRESUPUESTO OFICIAL

De conformidad con el análisis del sector en el cual se incluyó un acápite donde se analizó el costo que podría tener el futuro contrato, se concluyó que el presupuesto que se asignaría para este proceso corresponde a la suma de **SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($61.466.428),** incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

En el valor del presupuesto oficial están incluidos todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, los gastos, impuestos (incluido IVA), deducciones, retenciones, tasas y gravámenes a que legalmente haya lugar. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. TRANSMILENIO S.A. no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta serán a cargo del Contratista, así como en las etapas de ejecución del Contrato y la liquidación de este.

NOTA 1: TRANSMILENIO S.A., no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia de este, por lo tanto, el proponente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo.

NOTA 2: El presente proceso se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial establecido y se ejecutará de conformidad con los precios unitarios ofertados por el adjudicatario, sin formula de reajuste, hasta agotar el presupuesto; lo cual indica un ahorro y se reflejará en una mayor cantidad de servicios y elementos establecidos en el anexo técnico y la propuesta económica, durante el tiempo de la ejecución del contrato.

1.4. CONDICIONES TÉCNICAS:

Remítase al anexo técnico, el cual hace parte integral del presente proceso y es **de obligatorio**

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

cumplimiento.

1.5. RIESGOS EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Teniendo en cuenta la forma de pago pactada con el contratista, los riesgos previsibles que se evidencian para la presente contratación y de conformidad lo establecido por el art. 4 de la Ley 1150 de 2007, los riesgos aquí referenciados son los establecidos en el formato de matriz de riesgos, el cual hace parte integral de la presente invitación.

1.6. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

ACTIVIDAD	***FECHA***		***LUGAR***
	DESDE	**HASTA**	
Publicación de la invitación en la plataforma SECOP II	26/07/2024		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para presentar observaciones a la Invitación Pública y solicitudes para limitar la convocatoria a Mipymes	29/07/2024 **Hasta las 5:00 p.m.**		**En la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II**
Respuesta a las observaciones planteadas a la Invitación Pública.	1/08/2024		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del aviso de la verificación si el proceso se limita o no a Mipyme	2/08/2024		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Fecha máxima para expedir adendas	2/08/2024		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Cierre y fecha límite para recepción y entrega de propuestas	05/08/2024 **A las 11:00 a.m.**		**Las ofertas UNICAMENTE se recibirán mediante la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II**
Verificación de los requisitos de cumplimiento de la propuesta de menor precio y sucesivamente las demás propuestas	8/08/2024	12/08/2024	Comité Asesor y Evaluador
Publicación del informe de evaluación de los requisitos de cumplimiento y verificación económica y publicación de las propuestas	12/08/2024		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Traslado del informe de evaluación de los requisitos de cumplimiento y de las propuestas. (termino para subsanar o aclarar las propuestas y	13/08/2024		**En la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II**

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

para presentar observaciones al informe de evaluación y las ofertas de sus contrincantes)		
Publicación del informe de evaluación definitivo, respuesta a las observaciones planteadas y comunicación de la aceptación de la oferta (contrato) y/o rechazo de la oferta de menor valor y/o adenda del cronograma	15/08/2024	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Aprobación en la plataforma SECOP II del Contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del comunicado de aceptación	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Cargue de las pólizas por parte del contratista en la plataforma SECOP II.	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación del comunicado de aceptación	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

1.7. RECOMENDACIONES A LOS PARTICIPANTES

Los participantes deberán tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la informaciónrequerida en la presente invitación pública, el pliego de condiciones electrónico y el anexo técnico:

1. Leer cuidadosamente la presente invitación, los estudios previos y el anexo técnico, así como todoslos documentos que expida la entidad como respuestas a observaciones y adendas.
2. El oferente debe verificar que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para presentar propuestay contratar.
3. Antes de cargar su oferta en la plataforma SECOP II se debe verificar que se haya incluido la totalidad de los documentos exigidos y haber creado su propuesta dentro de los parámetros expuestos por Colombia Compra Eficiente. Por lo tanto, es deber del proponente conocer el Manualde uso del SECOP II para proveedores.
4. Tenga presente la fecha y hora prevista para el cierre del presente proceso, EN NINGÚN CASO SERECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO. Y ÚNICAMENTE SE RECIBIRAN PROPUESTAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.
5. Recuerde que cuando se presente la oferta como propuesta conjunta (*consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura*), el oferente deberá inscribirse y presentar la oferta en la plataforma delSECOP II. Esto es, no podrá inscribirse como proponente singular y presentar documentos como proponente plural.
6. Durante el presente proceso de selección y hasta nuevo aviso, la correspondencia y tramitación de documentación se deberá cargar ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE a través de la plataforma de SECOP
7. Diligenciar totalmente los anexos contenidos en esta invitación.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

8. Será de responsabilidad exclusiva del interesado en participar en el proceso, capacitarse en el manejo de la plataforma del SECOP II; y por lo tanto será el responsable del correcto diligenciamiento en cada una de las etapas del proceso, de conformidad con el manual de uso para

   proveedores de Colombia Compra Eficiente. Así las cosas, si el interesado en participar suministray carga la información por algún canal erróneo de la herramienta, se tendrá por no recibida por partede TRANSMILENIO S.A.
9. Dentro de la Plataforma de SECOP II, se tiene contemplado que para poder realizar el cargue de los documentos habilitantes y dado que este requisito es de carácter obligatorio dentro de la plataforma, se recomienda al futuro proponente que, si no cuenta con dicho documento, deberá anexar un documento soporte para poder continuar y realizar el cargue eficientemente dentro del portal; de lo contrario no se podrá continuar con el proceso y culminar el cargue de la totalidad de lapropuesta.
10. Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en la invitación, los estudios previos, el anexo técnico y en la ley.
11. La presentación de la propuesta constituye evidencia de que se estudió la invitación pública, los anexos y demás documentos; que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y se acepta que, el mismo, es completo, compatible y adecuado para identificar los servicios que se contratarán.
12. La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior, para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.
13. Los proponentes, por la sola presentación de su propuesta, autorizan a la entidad a verificar toda lainformación que en ella suministren.
14. Toda consulta deberá formularse por plataforma SECOP II; no se atenderán consultas personales ni telefónicas. Las respuestas a las consultas se harán igualmente mediante escrito suscrito por el competente y dadas a conocer por publicación en el SECOP II.
15. Ningún convenio verbal con personal de la Entidad, antes o después de la aceptación del contrato,podrá afectar o modificar alguno de los términos y obligaciones aquí estipuladas.
16. La Entidad se reserva el derecho de verificar toda la información incluida en la propuesta y de solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de esta.
17. **En caso de presentarse una indisponibilidad en la plataforma SECOP II a la hora de incorporar la oferta al proceso de selección**, previo al cierre de este, se debe proceder a la aplicación del protocolo de indisponibilidad de Colombia Compra Eficiente y enviar las propuestas tal como allí se indica al correo: indisponibilidades.secop2@transmilenio.gov.co

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y/O OBSERVACIONES, DEBERÁN FORMULARSE UNICAMENTE MEDIANTE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - SECOP II

LA PROPUESTA SE ADJUDICARÁ AL PROPONENTE QUE OFERTE EL MENOR PRECIO.

TRANSMILENIO S.A. no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante el trámite del procesode selección, ni la ejecución del contrato, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual; por lo tanto, los proponentes deben proyectar el valor de la oferta teniendo en cuenta el objeto del negociorespectivo.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 Y 2.2.1.2.1.5.2 DEL **DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, EL CUAL REGLAMENTÓ EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY1474 DE 2011, EL CUAL A SU VEZ ADICIONA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY 1150 DE 2007, TRANSMILENIO S.A., PUBLICA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.**

1.8. CAUSALES DE RECHAZO

a. El proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la Ley.
b. La propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.
c. Existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal.
d. Cuando TRANSMILENIO S.A. detecte inconsistencias que no puedan ser resueltas por los proponentes mediante pruebas que aclaren la información presentada.
e. Cuando la propuesta no se presente a través de la plataforma SECOP II y antes de la hora límite establecida en estos pliegos.
f. Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por TRANSMILENIO S.A. en los casos en los cuales proceda.
g. Cuando el proponente no responda a cualquiera de los requerimientos efectuados por la entidad en el término previsto en la invitación publica o en la solicitud, que de forma particular haga la entidad.
h. Cuando se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.
i. Cuando el proponente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones y condiciones previstas en la invitación, estudio previo y anexo técnico, o presente condicionamiento para la adjudicación.
j. En el caso en que TRANSMILENIO S.A. comprobare la violación por parte del proponente, de sus empleados o de un agente comisionista independiente actuando en su nombre, de los compromisos anticorrupción asumidos por el proponente.
k. La omisión en la información o la no presentación del formato de propuesta económica en plataforma SECOP II y/o en formato anexo a la presente invitación, cuando aplique.
l. Cuando de conformidad con la información a su alcance, la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente baja y una vez requerido el proponente para que explique las razones que sustentan el valor ofertado, las mismas no son suficientes o razonables para el comité asesor de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.
m. Cuando en el Certificado de Existencia y Representación Legal se verifique que el objeto del proponente (o de cualquiera de los integrantes cuando sea Consorcio o Unión Temporal) no se ajusta a lo exigido en la invitación.
n. Cuando de acuerdo con el dictamen del Revisor Fiscal, el participante o alguno de sus miembros se encuentre en causal de disolución.
o. Cuando el valor total de la oferta sea superior al valor total del presupuesto oficial establecido por la Entidad o cuando uno o más de los precios ofertados por ítem excedan el correspondiente precio tope determinado por la entidad. (en caso que se establezcan topes por valores unitarios)
p. No ofertar cualquiera de los ítems indicados u ofertarlos con cero (0).

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

q. Cuando verificada la información aportada por cualquiera de los proponentes y/o de los integrantes del consorcio y/o unión temporal, se determine por parte de TRANSMILENIO S.A. que ella no corresponde a la realidad.
r. Cuando siendo la propuesta presentada por un proponente plural (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), no se inscriba y presente la oferta en la plataforma del SECOP II, como tal; o cuando la propuesta no sea cargada en la plataforma del SECOP II acorde con lo establecido en el Manual de uso del SECOP II para proveedores.
s. En los demás casos que así lo contemple la ley, el estudio previo, anexo técnico y/o invitación.

1.9. DECLARATORIA DE DESIERTO

TRANSMILENIO S.A., podrá declarar desierto el procedimiento de selección únicamente por motivosque impidan la escogencia objetiva del contratista, tales como:

a) Ausencia de ofertas.
b) Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta.
c) Cuando ninguna de las ofertas se ajuste a la invitación.
d) Cuando las propuestas superen el presupuesto oficial.

1.10. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se aplicará lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 y adicionado por la Ley 2337 de 2023.

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los procesos de contratación con convocatoria pública y con apropiación presupuestal, TRANSMILENIO S.A. utilizará las siguientes reglas en su orden de forma sucesiva y excluyente para la escogencia del proponente que será favorecido con la adjudicación:

	CRITERIO DE DESEMPATE	APLICACIÓN Y FORMA DE ACREDITACIÓN
	Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros	El requisito se acreditará para el caso de (i) bienes con el registro de producto nacional según verificación realizada en el VUCE - Ventanilla Única de Comercio Exterior o para el caso de (ii) servicios en el certificado de Existencia y representación legal de conformidad con la definición del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015.
	Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctima de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe	**-Declaración juramentada ante notario de la mujer** que acredite su condición de cabeza de familia, junto con la copia de los documentos de identidad de la mujer que acredite alguna de las condiciones referidas, **además EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO No. 7 (A)** **-Medida** de protección expedida por el Comisario de Familia, o el Juez (en caso de que en el lugar no exista comisario), o la autoridad indígena – en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza –, junto con la copia de los documentos de identidad de la mujer que acredite alguna de las condiciones referidas.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

	o participen mayoritariamente o la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o persona jurídica en las cuales participe o participen mayoritariamente.	**-Certificación** del representante legal y/o revisor fiscal en los casos en que la sociedad esté obligada a tenerlo, en la que conste que la mayor participación accionaria o cuota parte son de titularidad de género femenino. Adicionalmente, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando copia de los documentos de identidad de cada una de ellas. En el caso de los Proveedores plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes, si se trata de persona natural, acredite que mayoritariamente sonmujeres sobre las cuales recaiga alguna de las condiciones arriba señaladas; si se trata de integrante persona jurídica este debe acreditar que se encuentra constituida mayoritariamente por mujeres sobre las cuales recaiga alguna de las condiciones ya mencionadas. Con la presentación de la oferta el potencial proveedor manifiesta que hizo las gestiones pertinentes para obtener la autorización expresa del titular de la información, relacionada con el tratamiento de datos sensibles de conformidad con lo establecido en artículo 6 de la Ley 1581 de 2012.
	Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.	El proveedor deberá acreditar que en su nómina se encuentra al menos el diez por ciento (10%) de trabajadores en situación de discapacidad de la siguiente manera: -Anexar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso correspondiente. Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, el integrante del proveedor plural deberá acreditar que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, y tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio o unión temporal y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia habilitante. Para efectos de lo anterior, deberá revisarse el documento de constitución en el SECOP II con el fin de verificar el porcentaje de participación de sus integrantes. En este caso el proveedor, en los términos del parágrafo 2 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, deberá adicionalmente acreditar mediante certificación suscrita por el representante legal y/o revisor fiscal que el personal referido ha sido contratado por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre de la colocación de la orden de compra o desde el momento de la constitución de la persona jurídica y que certifique adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución de la orden de compra.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

	Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.	El Proveedor a través del representante legal y/o revisor fiscal deberá certificar bajo la gravedad de juramento el número de personas mayores que hayan cumplido el requisito de edad de pensión y que no sean beneficiarios de la pensión de vejez que se encuentren vinculadas por contrato laboral . **El proponente además deberá diligenciar el FORMATO No. 7 (B).** Solo se tendrá en cuenta la acreditación de aquellas personas mayores que hayan cumplido el requisito de edad de pensión, y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un año de la fecha de cierre de la solicitud de cotización. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica. En el caso de los proveedores plurales, el representante del mismo, deberá certificar el número de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, vinculadas por cada uno de sus integrantes, o por la unión temporal o consorcio; junto con los documentos de identificación de cada uno de las personas vinculadas. La mayor proporción se definirá en relación con el número total de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez vinculadas por contrato laboral o contrato de prestación de servicios.
		Notas aplicables a este factor las cuales aplicará TMSA: 1. Los factores de desempate no son ponderables. 2. TMSA no discrimina en relación a tamaño de empresas o factores específicos no objetivos. 3. Se entenderá como mayor proporción un número plural específico de personas. 4. Si más de un oferente de los que llegan a este factor, tienen más de una persona que cumple con el requisito aquí establecido, estos oferentes cumplirán y seguirán al siguiente factor de desempate. 5. El presente factor de desempate También se calificará como cumple o no cumple por lo que no se asignará puntaje u orden de elegibilidad en relación al mismo. El Proveedor deberá anexar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la comunidad indígena, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, Rrom o gitanas en los términos del Decreto 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. Además, deberá **diligenciar el FORMATO 7 (C)** Adicionalmente, se deberá adjuntar el certificado expedido por el representante legal y/o el revisor fiscal de la persona jurídica según corresponda, o el proveedor persona natural acredite que al menos el 10% de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. Y la copia de los documentos de identidad de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

		gitanas con la cual se pretende acreditar esta condición. En el caso de los proveedores plurales, el representante legal del mismo certificará que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del Proveedor plural. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la comunidad indígena, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, Rrom o gitanas en los términos del Decreto 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. Debido a que, para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere autorización por parte del titular del dato como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas; el proveedor deberá anexar la autorización para el tratamiento de datos personales como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.
	Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	El Proveedor deberá acreditar copia de alguno de los siguientes documentos: La certificación en las desmovilizaciones colectivas que expide la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, El certificado que expida el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual. Además, se entregará el documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación. U otro documento que para el efecto determine las autoridades competentes. En el caso de las personas jurídicas, el representante legal y/o revisor fiscal certificará bajo la gravedad de juramento que más del 50% de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que están en proceso de reincorporación o reintegración. Debido a que, para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere autorización por parte del titular del dato. El proveedor deberá anexar autorización para el tratamiento de datos personales como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate. Tratándose de proveedores plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. **El proponente deberá DILIGENCIAR EL FORMATO 7 (D)**

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

	Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural	El proveedor plural deberá acreditar la condición de madre cabeza de familia y/o persona en proceso o situación de reintegración o reincorporación o que ostenten esta condición, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente la madre cabeza de familia y/o persona en proceso o situación de reintegración o reincorporación. Para acreditar la participación mayoritaria el proveedor deberá anexar certificación del representante legal y/o revisor fiscal en los casos en que la sociedad esté obligada a tenerlo, en la que conste que mayoritariamente la participación accionariao cuota parte son de titularidad de la madre cabeza de familia y/o persona en proceso o situación de reintegración o reincorporación. Para lo cual además deberá tener en cuenta la totalidad de las siguientes condiciones: --En todos los casos, la mujer cabeza de familia, o, la persona reincorporada o reinsertada, no podrá ejercer u ostentar la calidad de accionista, socio, empleado o representante legal en más de uno de los integrantes de la figura asociativa Proveedor. --Así mismo el Proveedor deberá adjuntar certificación del representante legal y/o revisor fiscal en los casos en que la sociedad esté obligado a tenerlo, en la que conste que al menos el 25% de participación accionaria en la respectiva sociedad la titularidad recaiga sobre el género femenino y/o persona en proceso de reincorporación o reintegración o que ostente tal calidad. --Adicional a lo anterior, la Entidad Compradora deberá verificar en el informe de evaluación emitido durante el proceso de licitación pública que condujo a la celebración del Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda, que el proponente que invoca la realización de las acciones afirmativas deque trata el presente numeral, haya aportado mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia solicitada en la licitación adelantada por Colombia Compra Eficiente.
	Preferir la oferta presentada por una MIPYME o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales.	El Proveedor deberá acreditar en la forma indicada a continuación, según corresponda: **Mipymes:** El proveedor deberá acreditarlo mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal. **Cooperativas o Asociaciones** se acreditará mediante el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. Tratándose de proveedores plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

	Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.	El Proveedor plural deberá acreditar en la forma indicada a continuación, según corresponda: ---Para las empresas micro y/o pequeñas empresas: El proveedor deberá acreditarlo mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal, ---Cooperativas o Asociaciones se acreditará mediante el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. Tratándose de proveedores plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.
	Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o	El proveedor deberá acreditar los pagos con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior realizados a MIPYMES para lo cual, el Proveedor deberá tener en cuenta la totalidad de las siguientes condiciones: En todos los casos, la MIPYME, cooperativa o asociación mutual, sus accionistas, socios o representantes legales, no podrán ejercer u ostentar la calidad de accionista, socio, empleado o representante legal en más de uno de los integrantes de la figura asociativa oferente. Para acreditar la calidad de MIPYME, Cooperativa o Asociación Mutual: **Si se trata de Mipymes:** El Proveedor deberá acreditarlo mediante: el Certificado de Existencia y Representación Legal, y **Si se trata de Cooperativas o Asociaciones** se acreditará mediante el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. Una vez lo anterior, el Proveedor podrá optar por las siguientes alternativas en orden de precedencia para lograr el desempate: ---O, adjuntar certificación del representante legal y/o revisor fiscal en los casos en que la sociedad esté obligado a tenerlo, en la que conste, con corte a 31 de diciembre del año anterior, los pagos en al menos un 25% en favor de Cooperativas, Mipymes o Asociaciones Mutuales por concepto de ejecución de contratos celebrados en el
	asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.	marco del orden legal. Para el efecto anterior, el oferente deberá allegar sus estados financieros o información contable con fundamento en la cual se evidencia la información requerida. Adicionalmente, deberá aportar el documento que acredite que el receptor del pago es en efecto una cooperativa, Mipymes o Asociaciones Mutuales. Este requisito podrá ser sustituido por la consulta que hagan las entidades en las correspondientes bases de datos, de lo cual, deberán dejar constancia. ---O, mediante documento de conformación de la figura asociativa y sus modificaciones, con fundamento en el cual, según el porcentaje de participación del integrante, se evidencie el que la experiencia aportada por la Cooperativas, Mipymes o Asociaciones Mutuales, sea no inferior al 25% del total acreditado en la oferta.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

	Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES	El Proveedor del segmento Mipymes deberá acreditar mediante el certificado de existencia y representación legal de la sociedad, en el cual conste que reúne los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, conforme el cual: "Tendrán la denominación de sociedades BIC todas aquellas compañías que sean constituidas de conformidad con la legislación vigente, las cuales además del beneficio e interés de sus accionistas, actuarán en procura del interés de la colectividad y del medio ambiente".
	Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso	Se hará a través de sistema de balotas descrito a continuación yen forma eliminatoria, de manera tal que la última balota que quede en la bolsa será la adjudicataria del proceso.

Solo se acreditarán los factores de desempate mediante los documentos allegados junto con su propuesta a más tardar el día del cierre, es decir, que si no se allegan los documentos en su propuesta no operará la causal de desempate correspondiente.

En caso de persistir el empate en el numeral 12 entre dos (2) o más propuestas, se realizará un sorteo entre los proponentes que se encuentren en condición de empate, de acuerdo con las siguientes reglas:

El mecanismo para el sorteo se determinará con los proponentes empatados, el sorteo se efectuará con el sistema de balotas y será efectuado por la Entidad, atendiendo el siguiente procedimiento:

a) En una bolsa se depositarán un número de balotas igual al número de propuestas empatadas en puntaje.
b) A los oferentes empatados se les asignará un número de balota según la que haya sacado de la bolsa. Esto para identificar a cada oferente con un número de balota.
c) Después nuevamente se introducen dichas balotas en la bolsa y se les pide a los asistentes que las saquen una a una.
d) La balota que va saliendo de la bolsa queda eliminada.
e) La última balota que queda en la bolsa es a la cual se le abrirá el sobre de la propuesta económica
f) Una vez se haya sacado la última balota, se dará por terminado el sorteo, se informará a los asistentes cuál es la firma ganadora de éste, si a ello hubiera lugar. De todo lo anterior se levantará acta, la cual se publicará en el SECOP I.

La totalidad de sorteos se realizarán con todos los proponentes ubicados en primer orden de elegibilidad; la entidad, si uno o más de los proponentes empatados no asiste (n), designará quien habrá de representarlos para tales efectos.

1.11. VALIDEZ DE LA OFERTA:

Con el cargue de la propuesta en la plataforma SECOP II, se entenderá que las mismas tienen una validezmínima de **noventa (90) días calendario**, contados a partir de la fecha establecida en el cronograma delproceso de selección.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

1.12. QUIENES PUEDEN PRESENTAR PROPUESTAS

1.12.1. Propuestas conjuntas (consorcios o uniones temporales)

Los oferentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.

En ningún caso pueden existir varias propuestas presentadas, por un mismo oferente ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal, so pena del rechazo de su propuesta.

Los consorcios o unión temporal constituidas se comprometen, en caso de ser adjudicatarios del presente proceso de selección a permanecer consorciados o unidos durante el tiempo de vigencia del contrato y un (1) año más. Por lo tanto, deberá indicarse expresamente que el consorcio o unión temporal no podrán ser liquidadas o disueltas durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba.

Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere:

1. Que hayan sido conformados antes de presentar la propuesta y que se acredite la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportarse el documento de constitución suscrito por cada uno de sus miembros.

2. A la presente invitación se adjunta modelo de documento de constitución de consorcio o modelo de constitución de unión temporal, que deberán adjuntar con su propuesta debidamente diligenciado para cada caso.

3. Es facultativo para el oferente hacer o no uso del modelo que se aporta en esta Invitación. En todo caso, el oferente que se presente en cualquiera de estas formas deberá presentar el documento de constitución en el cual deberá indicar como mínimo lo siguiente:

Si los oferentes desean participar como consorcio o como unión temporal.

a. Las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes. El término de su duración no sea inferior al plazo del contrato y un (1) año más. Así mismo el presente requisito debe ser cumplido por cada uno de sus integrantes.

b. La persona que para todos los efectos legales representará al consorcio o unión temporal, y quien contará con las facultades amplias y suficientes para obligar y responsabilizar a todos los integrantes del consorcio o la unión temporal, y la celebración y ejecución del contrato, en el caso que TRANSMILENIO S.A. le adjudique el proceso, el cual no podrá ser reemplazado sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que lo/la conforman y/o de la Secretaría. La aceptación del representante deberá constar con su firma en el documento de constitución del consorcio o de la unión temporal. En especial tendrá las facultades suficientes para:

1. Presentar la Propuesta.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

2. Atender todos los posibles requerimientos que formule TRANSMILENIO S.A. relacionados con la Propuesta.
3. Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la Propuesta, dentro de los términos y condiciones de la selección.
4. Suscribir el contrato.
5. Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del Contrato, dentro de los términos y condiciones de la invitación pública.

Cuando el representante legal de cualquiera y/o todos los miembros del consorcio y/o la unión temporal, tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica a la que representan en la figura asociativa, deberá adjuntar la autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), en la que conste que está plenamente facultado para celebrar actos y/o contratos hasta por el valor del presupuesto oficial fijado para el proceso.

Los oferentes que se presenten como consorcio o unión temporal deberán tener en cuenta que:

Cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá presentar los documentos requeridos en el presente capítulo, sin perjuicio de la exigencia de los documentos técnicos que sean requeridos en esta invitación pública y/o anexo técnico, según se trate.

1) Que los objetos sociales de cada uno de los integrantes permitan la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso.
2) Las Uniones Temporales, deberán registrar en el documento de constitución el porcentaje de participación y las actividades a cargo de cada uno de sus miembros en la propuesta y en la ejecución del contrato. Si en el documento de conformación de la Unión Temporal, no se expresa el porcentaje de participación o la extensión de la responsabilidad de cada uno de los integrantes de la Unión, se le dará el tratamiento de un Consorcio y en el evento de aplicación de sanciones por parte de la Secretaría, estas se aplicarán por igual a cada uno de los integrantes.
3) TRANSMILENIO S.A. no acepta propuestas bajo la modalidad de promesa de conformación de Consorcios o Uniones Temporales.
4) En caso de resultar favorecidos con la adjudicación de la contratación, para la suscripción del contrato y dentro del término que establezca la Entidad, se debe presentar el RUT del consorcio o unión temporal.
5) No podrá haber cesión entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal, salvo que TRANSMILENIO S.A. lo autorice en los casos que legalmente esté permitido.
6) Las condiciones que establezcan los integrantes con respecto a las actividades, porcentajes, términos y/o extensión de la participación, no podrán ser modificadas sin el consentimiento previo de TRANSMILENIO S.A.
7) En el evento de presentarse inhabilidades sobrevivientes en uno de los miembros del consorcio o unión temporal, éste cederá su participación a un tercero previa autorización escrita de la Entidad. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o la unión temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9 de la ley 80 de 1993

1.12.2. Personas extranjeras

Las personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia, que pretendan presentar propuesta deberán adjuntar a la misma el respectivo certificado de la cámara de comercio de su domicilio, de

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

conformidad con lo establecido en la invitación pública.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia deberán acreditar su existencia y representación legal conforme a la legislación de su país de origen, a través de documento expedido dentro del mes anterior al cierre del proceso acompañado de traducción simple al idioma español.

En todo caso esta información podrá ser certificada directamente por el representante legal o por los organismos competentes de la sociedad en caso de que no se encuentre incorporada en el certificado mencionado, de acuerdo con las leyes que rijan este tipo de actos en el país de origen.

Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia podrán presentar propuesta mediante apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para presentar la propuesta, para suscribir el contrato, así como para representarlas judicial y extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado por el término de vigencia del contrato y mínimo un (1) año más, salvo que de conformidad con las normas legales vigentes tengan la obligación de establecer sucursal en Colombia.

En todo caso el oferente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos, licencias previsto para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país, de acuerdo con lo señalado en el artículo 3º de la Ley 816 de 2003 y demás normas concordantes.

Se advierte que los documentos expedidos por particulares no requieren legalización. En relación con los documentos públicos, se anota que por medio de la Ley 455 del 4 de agosto de 1998, el Congreso Nacional aprobó la “Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros” la cual entró en vigencia en Colombia a partir del 30 de enero de 2000 y suprimió la exigencia de legalización diplomática o consular para los documentos públicos que han sido ejecutados en el territorio de un Estado parte y que deben ser presentados en el territorio de otro Estado parte del convenio.

De conformidad con lo anterior y según lo expone el Ministerio de Relaciones Exteriores en la Circular AC/LG/641/2001 de fecha 24 de enero de 2001, los documentos públicos provenientes de los Estados parte y contemplados en la convención, no requieren de la autenticación consular ni de la posterior legalización por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores al entrar en vigencia el convenio, y por lo tanto, deben ser admitidos tan solo con el sello de APOSTILLE colocado por la autoridad competente designada por el país que produjo el documento. Se excluyen del convenio los documentos expedidos por agentes diplomáticos o consulares y los documentos administrativos que se ocupen directamente de operaciones comerciales o aduaneras.

Los documentos expedidos por Estados que no forman parte de la convención seguirán requiriendo de la autenticación consular y de la posterior legalización ante la cancillería Colombia.

Si la propuesta fuere suscrita por una persona jurídica extranjera a través de la sucursal que se encuentre abierta en Colombia y/o representante de esta, deberá acreditarse la capacidad jurídica de la sucursal y/o de su representante mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de la ciudad de la República de Colombia en la cual se encuentre establecida la sucursal cuya fecha de expedición deberá ser

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

1.12.3. Propuesta por intermedio de un representante o apoderado

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la invitación pública, así como para representarla judicial o extrajudicialmente, lo cual debe acompañar a la propuesta el PODER correspondiente, con constancia de presentación personal del poderdante que lo acredita como tal de conformidad con la ley.

1.13. ASPECTOS PROPIOS DEL PROCESO

1.13.1. COMUNICACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN

Con el fin de facilitar y agilizar la comunicación interactiva con los proponentes durante el proceso de selección, sólo se tendrá como conducto regular la plataforma transaccional SECOP II, la cual se constituye como el único medio oficial de comunicación, por lo tanto, las comunicaciones que se dirijan a otra dirección no se consideraran válidas

Mediante la plataforma transaccional SECOP II, los proponentes podrán formular consultas, aclaraciones, sugerencias, observaciones y cualquier inquietud adicional a la invitación pública.

Igualmente, será responsabilidad exclusiva de los interesados verificar permanentemente a través de laplataforma transaccional SECOP II, todos los documentos que se generen con ocasión del mismo, los cuales serán puestos a disposición de la entidad a través del referido mecanismo en cualquiera de las 24:00 horas del día fijado en el cronograma para el efecto.

1.13.2. OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN Y AL INFORME DE EVALUACIÓN

Si algún interesado requiere una aclaración de cualquier estipulación contenida en la invitación pública,deberá formularla mediante mensaje a través de la plataforma transaccional SECOP II. Dichas observaciones deberán ser presentadas en los términos señalados en el cronograma del proceso. Luegode las fechas y tiempos señalados, todas las observaciones se entenderán como **EXTEMPORÁNEAS,** y, por lo tanto, se contestarán dentro de los términos del derecho de petición e igualmente serán publicadas en el SECOP II.

Las inquietudes deberán sujetarse a los plazos establecidos en el cronograma del presente proceso de selección.

Nota: No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal. Sólo será tenida encuenta en este proceso, las consultas y observaciones realizadas por la plataforma SECOP II.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

1.13.3. REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS:

TRANSMILENIO S.A. expedirá ADENDAS en aquellos casos en que se requiera modificar, aclarar, adicionar y/o eliminar requisitos de la presente invitación pública y/o prorrogar y/o modificar cualquiera de los plazos y/o etapas del presente proceso de selección.

Las adendas se podrán consultar en la plataforma SECOP II y será responsabilidad de cada proponentela consulta y manejo de la plataforma transaccional SECOP II conforme a los manuales ofrecidos por Colombia Compra Eficiente, para efectos de presentar sus observaciones y enterarse de las respuestasy adendas que expida la Entidad.

1.14. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La(s) propuesta(s) deberá(n) sujetarse a las condiciones, plazos y otros aspectos contemplados en esta invitación publica y en las normas constitucionales, legales y reglamentarias que rigen el presente proceso de selección. Por el hecho de haber presentado propuesta, la entidad entiende que el proponente ha efectuado un análisis cabal de los diferentes aspectos y requisitos de la invitación electrónica, así como del presente documento; además que entiende y acepta las condiciones y obligaciones que asumirá en caso de ser adjudicatario.

Los documentos de las propuestas deberán ser legibles y encontrarse en archivos desbloqueados.

Si algún proponente considera, que un formato en alguna forma impide mencionar o destacar algunos detalles, o información que él considere de importancia para la evaluación de su propuesta, deberá presentar además de los formatos correspondientes, toda la información que considere necesaria para complementar su propuesta en un apéndice, marcando claramente la parte específica del formato de lapropuesta, del cual hace parte como apéndice.

Las propuestas deberán ser cargadas en la plataforma, a más tardar hasta la hora y el día fijados para el cierre del presente proceso de selección.

No se aceptarán propuestas enviadas en físico o por correo.

1.15. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN HABILITANTES.

1.15.1. REQUISITOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD JURÍDICA

1.15.1.1. **Carta de Presentación:** El proponente deberá allegar el Formato No. 1 - Carta de presentación, la cual deberá estar suscrita por el proponente o el representante legal (en caso de ser persona jurídica) o por un apoderado debidamente facultado. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por un apoderado se deberá adjuntar el poder que así lo faculte y realizar todas las manifestaciones allí consagradas.

En caso de presentación de la propuesta en figura de Consorcio o Unión Temporal, la carta de presentación debe estar firmada por el representante del Consorcio o Unión Temporal, designado

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

El proponente no deberá estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad paracontratar con el Estado, dicha declaración deberá estar expresa en la carta de presentación de la propuesta y deberá involucrar no sólo la persona Jurídica o Natural sino a su representante legal, sociosy cada uno de los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio.

En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, ninguno de los integrantes podrá estar incurso enlas inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado

1.15.1.2. Certificado de Existencia y Representación Legal (Personas Jurídicas) /Matrícula Mercantil (Personas Naturales): Las personas jurídicas deben estar constituidas legalmente, registradas en la Cámara de Comercio y su objeto social comprender el objeto de la presente invitación. Así mismo, deberá tener una vigencia no inferior al plazo de ejecución del contrato y un año más. El certificado deberá contar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre del presente proceso.

- Los consorcios y las uniones temporales deberán adjuntar el certificado de existencia y representación legal de cada uno de sus miembros, en el que se evidencie que cada integrante cumple con las actividades relacionadas con el objeto del contrato.

- Si el oferente es una entidad sin ánimo de lucro, debe presentar el correspondiente certificado expedido por la autoridad competente, con no más de treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de apertura del presente proceso de contratación.

- Su objeto social debe permitirle ejecutar las actividades que se contratan con el presente proceso de selección.

- Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.
- Su representante legal debe estar autorizado para suscribir la propuesta y el contrato que llegare a celebrar.

Si el oferente es **persona natural** deberá presentar el certificado de matrícula mercantil expedido por laCámara de Comercio en caso de estar obligado, máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objetodel presente proceso de selección, en caso de que el oferente ejerza como comerciante y en tal calidadse vaya a contratar, si no es el caso deberá anexar copia de la cedula de ciudadanía y del RUT.

Cuando el proponente sea una **persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia**, debe presentar el documento que acredite la inscripción de la personería jurídica en el registro correspondiente del país donde tenga su domicilio principal, así como los documentos que acrediten su existencia y representación legal debidamente autenticados ante el consulado en la forma como lo establece el artículo 480 del Código de Comercio.

En caso de que en el país de origen del proponente extranjero no exista autoridad competente para la expedición del certificado de existencia y representación legal o del registro mercantil, o su

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

equivalente, el proponente deberá presentar una declaración juramentada sobre el particular y anexar los documentos que acrediten la existencia y representación legal de la persona jurídica. Adicionalmente, deberá acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar propuesta y celebrar el contrato, así como para representarla judicial o extrajudicialmente, en el evento que la sociedad no tenga sucursal en el país.

En el evento de resultar favorecido un proponente extranjero sin sucursal en Colombia, para poder ejecutar el contrato deberá previamente constituir una sucursal en Colombia.Las personas jurídicas extranjeras deberán acreditar que la vigencia de la sociedad no será inferior al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 480 del Código de Comercio, los documentos de carácter privado deberán ser autenticados por los funcionarios que en el país de origen del documento sean competentes para ello. Adicionalmente, la firma de estos funcionarios deberá ser autenticada por el cónsul colombiano que se encuentre en el país de origen del documento, o a falta de éste, por el cónsulde una nación amiga, de acuerdo con el mencionado artículo.

Las autenticaciones deberán escanearse y adjuntarse en la Plataforma.

Respecto de los documentos públicos otorgados en país extranjero, por funcionario de éste o con su intervención, deberán presentarse debidamente autenticados por el cónsul o agente diplomático del país que corresponda, o, en su defecto, por el de una nación amiga. La firma de agentes consulares de un país amigo, se autenticará previamente por el funcionario competente de dicho país y, a su vez, la firma de éste por el cónsul colombiano, de acuerdo con el Artículo 251 del Código General del Proceso.

Si el documento proviene de países signatarios de la “Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros”, el proponente que pretenda hacer valer el documento podrá elegir si realiza el trámite descrito en el inciso anterior o si lo apostilla, de acuerdo con lo previsto en la Ley 455 de 1998. Si la apostilla está en un idioma distinto del castellano, deberá presentarse acompañada de una traducción oficial a nuestro idioma en la cual tendrá que constar la firma y sello del traductor oficial, de conformidad con las normas vigentes.

La legalización de documentos o apostilla deberán escanearse y adjuntarse en la Plataforma.

Lo establecido en el presente numeral para el caso de los documentos provenientes del extranjero, se aplicará a todos los documentos que tengan ese carácter y que pretendan acreditarse en este proceso

Nota: Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma por el objeto o el valor de la presente contratación, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del presupuesto total del presente proceso. Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo en el cual cuente con amplias facultades para presentar oferta y suscribir el contrato.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

1.15.1.3. **Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal:** En caso de que la participación de los proponentes sea a título de Consorcio, unión temporal, estos señalarán los términosy extensión de la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato, términos que no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de TRANSMILENIO S.A.,con base en las siguientes reglas:

- Todos los integrantes del consorcio o unión temporal deberán presentar, según sea el caso, los documentos que correspondan a su naturaleza.
- El objeto del Consorcio o la unión temporal deberá indicar el objeto del presente proceso de selección
- Designar un representante, quien por tal motivo se entenderá revestido de las facultades suficientes para actuar en nombre y representación del Consorcio o la unión temporal según el caso.
- La duración del consorcio, unión temporal, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

1.15.1.4. **Certificado o constancia de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social:** El proponente debe adjuntar con su propuesta el Formato, con el cual acredita el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de propuestas del presente proceso de selección, a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dicha certificación debe venir suscrita por la proponente persona natural o por el representante legal dela sociedad proponente. En caso de que la sociedad proponente cuente con revisor fiscal, el Formato, será suscrito por éste.

En el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas naturales o jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma individual dicha certificación expedida por el revisor fiscal o por la persona natural y el respectivo Representante Legal, según corresponda.

En caso de que algún proponente se encuentre exonerado del pago de alguno de los aportes con fundamento en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 o no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de seguridad social y aportes parafiscales en relación con personal, que este debe así indicarlo en una certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal o por el proponente persona natural.

1.15.1.5. **Documento de Identidad:** En la propuesta deberá aportarse fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o del representante legal en caso de ser persona jurídica.

1.15.1.6. **Certificación de cuenta bancaria:** El oferente deberá acreditar mediante certificación de cuenta bancaria, donde será cancelado el valor de la presente contratación.

1.15.1.7. **Fotocopia del Registro Único Tributario:** Expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

1.15.1.8. **Certificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (De La Persona Jurídica y de su Representante Legal):** El oferente deberá verificar que ni él (personanatural o jurídica), ni quienes hacen parte de su sociedad (personas jurídicas), ni quienes hagan parte de una estructura plural (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), se encuentren reportados en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad-SIRI, expedido por la Procuraduría General de la Nación que reporta las posibles sanciones, incompatibilidades e inhabilidades de los proponentes y sus representantes legales.

1.15.1.9. **Certificación de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República (De La Persona Jurídica y de su Representante Legal):** De acuerdo con lo establecido en el inciso 3 del artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y en la Circular No. 005 del 25 de febrero de 2008 emitida por la Contraloría General de la República, es obligación de los servidores públicos consultar en la página Webde la Contraloría General de la República acerca de la inclusión de nuevos funcionarios o contratistas enel Boletín de Responsables Fiscales que expide dicha entidad.

Por lo anotado, los oferentes podrán presentar el citado certificado vigente expedido por la Contraloría General de la República dentro de los documentos anexos a su oferta, en caso de no adjuntarse el mismo será verificado en la página Web de la Contraloría General de la República por el funcionario encargadode la verificación jurídica

1.15.1.10. **Certificado o Documento de Consulta en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del MDN- POLICÍA NACIONAL:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Policía y Convivencia”, el proponente y el representante legal del proponente (individual o plural), deberán presentar el citado certificado o documento de consulta expedido por la Policía Nacional de Colombia dentro de los documentos anexos a su oferta. En caso de no adjuntarse el mismo será verificado en la página Web de la Policía Nacional por el funcionario encargado de la verificación jurídica.

1.15.1.11. **Certificado de Antecedentes Judiciales:** De acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley 019 de 2012, el representante legal del proponente (individual o plural), deberán presentar el citado certificado vigente expedido por la Policía Nacional de Colombia dentro de los documentos anexos a su oferta. En caso de no adjuntarse el mismo será verificado en la página Web de la Policía Nacional por el funcionario encargado de la verificación jurídica.

1.15.1.12. **Formulario para conocimiento de persona jurídica o sin personería para la prevención LAFT:** El proponente deberá allegar diligenciado, conforme a su naturaleza jurídica, los formatos R-DA-145 R-DA-146 R-DA-147 cualquiera que sea el caso.

1.15.1.13. **Formato único de hoja de vida:** El proponente persona natural, o el representante legal en caso de persona jurídica, deberá diligenciar y anexar en la oferta el Formato Único de Hoja de Vida de persona jurídica y/o persona natural del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamentediligenciado y firmado.

El Formato Único de Hoja de Vida lo puede obtener visitando la siguiente dirección del

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

Departamento Administrativo de la Función Pública: www.dafp.gov.co, Publicaciones, Formatos.

En el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de sus integrantes, deberán presentar el formato de hoja de vida de la Función Pública.

NOTA: La falta de algún aspecto en el diligenciamiento de los formatos, no implica su deshabilitación jurídica.

1.15.1.14. **Compromiso de anticorrupción - Pacto de Proponentes:** El proponente deberá diligenciar y allegar en su propuesta los formato de "*PACTO DE PROPONENTES*" y "*COMPROMISO DE ORIGEN DE FONDOS, LEGALIDAD Y ANTICORRUPCIÓN*", con el fin de dar cumplimiento a lo señalado por la Directiva Distrital 003 expedida el 24 de febrero de 2021 por la Secretaría Jurídica Distrital, con el ánimode comprometer a los oferentes con TRANSMILENIO S.A. en realizar un esfuerzo conjunto, para preservar, fortalecer y garantizar la transparencia y la prevención de corrupción en su gestión contractual, en el marco de los principios y normas constitucionales y en especial, en lo dispuesto en el capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 *"Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública"*,y artículo 14 del Decreto Distrital 189 de 2020.

NOTA: El anterior documento anteriormente referenciado no es materia de verificación jurídica, ni tampoco es considerado como requisito habilitante jurídico, no obstante, los proponentes deberán aportar el compromiso, por lo cual será objeto de subsanación conforme lo establece el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

1.15.1.15. **Relación de contratos de prestación de servicios:** El proponente adjudicatario deberá diligenciar y allegar en su propuesta el ***"FORMATO DE RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS***", con el fin de dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 17 del Decreto 189 de 2020, elcual indica que: ***"Información complementaria de los contratistas. <u>Todas las personas naturales y jurídicas que suscriban contrato de prestación de servicios con el Distrito Capital</u> deberán presentar a la entidad distrital contratante la relación de contratos de prestación de servicios suscritos con otras entidades estatales cualquiera sea su orden***" (Subrayado fuera de texto). Para efecto de su implementación, deberá incorporar a la documentación de su propuesta, el diligenciamiento del formato denominado "***FORMATO DE RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS"***, el cual se deben relacionar todos los contratos vigentes con el Estado a la fecha de presentación de los documentos, sin importar el orden territorial de la entidad contratante.

Los demás que sean exigidos por esta invitación en particular (documentos que acreditan experiencia ocapacidad financiera, certificados de aptitudes técnicas etc.).

1.15.2. <u>REQUISITOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD FINANCIERA</u>

Teniendo en cuenta la cuantía y objeto contractual no se exigirá capacidad financiera mínima a los proponentes.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

1.15.3. REQUISITOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD TÉCNICA

1.15.3.1. CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá demostrar su experiencia mediante un máximo de cuatro (4) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados, terminados y/o liquidados cuyo objeto y/u obligaciones y/o actividades y/o funciones del contrato identificado sea:

1. Con máximo dos certificaciones el mantenimiento y/o reparación y/o calibración de alcoholímetros y/o alcohosensores, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 90% del presupuesto oficial, el cual corresponde a **43 SMLMV**

2. Con máximo dos certificaciones mantenimiento y/o reparación y/o calibración de radares de control de velocidad cuya sumatoria debe ser igual o superior al 10% del presupuesto oficial, el cual corresponde **a 5 SMLMV**

Para el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia acreditada es la sumatoria de los contratos certificados por todos los miembros del consorcio o unión temporal. Cada miembro del Consorcio o Unión Temporal deberá acreditar su experiencia con la presentación de por lo menos un (1) contrato certificado que cumpla con los requisitos y condiciones exigidas para las certificaciones. Si un miembro de Consorcio o Unión Temporal no acredita la experiencia en la forma aquí indicada, se entenderá que la propuesta no cumple con la experiencia mínima solicitada.

Cuando el proponente allegue certificaciones de contratos en los que conste que participó como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrán en cuenta estas certificaciones en proporción al porcentaje de su participación en el proponente plural, siempre que esta certificación cumpla con los requisitos y condiciones exigidas para cada una de las certificaciones en la invitación.

Para tal efecto, el proponente deberá presentar copia de la minuta de constitución del consorcio y/o unión temporal, en donde certifique su porcentaje de participación.

El proponente, deberá presentar certificaciones contractuales, suscritas por quien recibió los bienes o servicios, o con la copia del contrato acompañada del acta de liquidación o su equivalente con la siguiente información:

• Nombre del Cliente y/o Contratante
• Nombre del Contratista (oferente o miembro del oferente)
• Si el contratista ejecutó el contrato como proponente plural indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros.
• Fecha de inicio.
• Fecha de terminación.
• Monto contratado (incluir adiciones)
• Objeto y/u obligaciones y/o actividades y/o funciones del contrato identificado.
• Persona de contacto para verificación, con: **teléfono y/o celular; dirección y correo electrónico.**
• Firma del contratante, nombre y cargo.

Si con la propuesta se allegan más de cuatro (4) certificaciones, que cumplan con los requisitos y condiciones exigidos para ellas en el presente estudio, se tendrán en cuenta los cuatro (4) contratos certificados de mayor valor.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

No se permiten presentar “auto certificaciones”, entendidas como tal, cualquier certificación expedida por el proponente para acreditar su propia experiencia. La propuesta que no acredite la experiencia mínima requerida no será habilitada, sin perjuicio de la oportunidad indicada en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificada por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2021, que tienen los proponentes para subsanar los requisitos habilitantes.

Nota: TRANSMILENIO S.A. se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.

CRITERIOS DIFERENCIALES

Con el propósito de adoptar medidas afirmativas de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, se determinó para el presente proceso de contratación la procedencia de la aplicación de criterios habilitantes diferenciales, precisando que el cumplimiento de los mismos se encuentra supeditado a la acreditación de la condición diferencial y que estos son EXCLUYENTES con relación a los requisitos habilitantes técnicos (experiencia) definidos en el presente documento en los siguientes términos y condiciones:

Los criterios habilitantes (experiencia) DIFERENCIALES para efectos del presente proceso, son:

CONDICIÓN DIFERENCIAL	REQUISITO
Mipyme en el sistema de compras públicas	Se deberán establecer como requisitos habilitantes diferenciales relacionados, alguno de los siguientes aspectos: 1.- Número de contratos para la acreditación de experiencia.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

La entidad, dará aplicación a lo establecido en los Artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2,1.5.2. del decreto 1860 de 2021, respecto de las Convocatorias limitadas a Mipyme,

ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DIFERENCIALES:

Para efectos de la acreditación de las condiciones diferenciales respecto de los criterios anunciados en presente documento, el proponente deberá presentar con su oferta los documentos definidos a continuación:

CONDICIÓN DIFERENCIAL	REQUISITO

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

Mipyme en el sistema de compras públicas	En función de los criterios de clasificación empresarial, la acreditación se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021 en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4. del Decreto 1074 de 2015.

CANTIDAD DE CONTRATOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA HABILITANTE (MIPYME)

Se requiere que los proponentes anexen a su propuesta certificaciones de experiencia expedidas por los contratantes; dicha experiencia se acreditará en máximo (5) certificaciones de contratos ejecutados. El del valor de los contratos acreditados debe ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto. Al menos uno de los contratos que acredite deberá ascender al 50% de presupuesto oficial.

1.15.4. FACTOR DE EVALUACION Y SELECCIÓN (ASPECTO ECONÓMICO)

El criterio de evaluación de las ofertas será el precio y su método de evaluación será el de menor valor. La escogencia del contratista, se hará respecto de **la oferta que presente el precio más bajo**. Para la evaluación de la oferta deberá diligenciarse el formato dispuesto por TRANSMILENIO S.A. para presentar la oferta económica.

NOTA 1: En relación con las propuestas económicas, deberán presentarse sin decimales.

NOTA 2: PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS - En relación con las propuestas económicas, la entidad observará el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, con relación a la propuesta de menor precio en algunos de los valores ofertados cuando se dé la hipótesis establecida en dicha disposición.

NOTA 3: Será rechazada la oferta que supere el presupuesto oficial o alguno de los valores topes establecidos por la entidad.

Cualquier error de cálculo del proponente al momento de determinar el valor económico de la propuesta correrá a su cargo. Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, **TRANSMILENIO S.A**., procederá a su corrección y éste será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, serán de forzosa aceptación para éstos. Si el proponente, en caso de que se le adjudique el contrato, rehúsa aceptar dichas correcciones, se procederá de conformidad con los lineamientos legales.

El valor ofertado **NO ESTARÁ SUJETO A REAJUSTE ALGUNO,** durante el trámite del proceso de selección. Ni se realizarán reajustes durante la ejecución.

La oferta contemplará todos los costos directos e indirectos en los cuales se incurra para la correcta ejecución del objeto de la presente contratación. Cualquier error u omisión no dará lugar a modificar el valor propuesto y el proponente favorecido deberá asumir los sobrecostos que esto le ocasione.

El precio ofertado incluirá todos los gastos, impuestos, deducciones, retenciones, tasas y gravámenes nacionales y distritales, así como todos los costos directos e indirectos que se generen con la elaboración y presentación de la propuesta y ejecución contractual (*aun hasta el periodo de vigencia y post contractual,*

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

relacionado con el mismo). Todos los gastos no previstos en la propuesta, serán a cargo del contratista, así como en las etapas de ejecución del contrato y la liquidación del mismo.

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de requisitos habilitantes se hará exclusivamente en la relación con el proponente que haya ofertado el precio más bajo. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad debe verificar el cumplimiento de los requisitos de las invitaciones de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

1.16. REGLAS DE ADJUDICACIÓN Y ACEPTACIÓN

De conformidad con el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

El numeral 7 de la misma normatividad establece: “En caso de empate, la entidad estatal, aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo”.

1.17. COMITÉ EVALUADOR:

Las personas que integran el Comité Asesor y Evaluador, con el fin de verificar documentos jurídicos, documentos técnicos, experiencia del proponente y la evaluación del factor económico de las propuestas, quienes cumplirán sus funciones de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos en la invitación pública.

ASPECTOS	NOMBRE / ÁREA	VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN
JURÍDICO	**PABLO GUTIERREZ RODRIGUEZ** Abogado Contratista de la Dirección Corporativa de TRANSMILENIO S.A.	VERIFICACIÓN
TÉCNICO	**MARTIN ENRIQUE SALAMANCA ALVARADO** Profesional Especializado grado 6 de la Dirección de seguridad deTRANSMILENIO S.A.	VERIFICACIÓN

2. CONDICIONES NEGOCIALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LAS PARTES UNA VEZ SE HAYA ACEPTADO LA PROPUESTA

2.1. NORMAS APLICABLES, RESPONSABILIDAD Y AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:

El negocio que se celebre fruto del procedimiento de selección se regirá por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias aplicables de conformidad con el Estatuto

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

General de Contratación Estatal de la República de Colombia. Los contratantes están sujetos al régimen de responsabilidades civiles, disciplinarias, fiscales y penales señaladas en la Ley. El contratista se obliga a desarrollar el objeto contractual por su cuenta y riesgo bajo su exclusiva responsabilidad. Por lo tanto, este contrato no genera vínculo laboral alguno entre el **CONTRATISTA** y **TRANSMILENIO S.A.**

A este proceso de selección y al contrato que de él se derive, le son aplicables los principios y normasde la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1882 de 2018 y demás normas concordantes ocomplementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en la invitación pública o en lasadendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso.

También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo deesta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de esta, con las excepciones que alrespecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas.

De conformidad con la cuantía del presente proceso y lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de2011, el cual adicionó el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, deberá adelantarse el mismo mediante lamodalidad de selección de mínima cuantía, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo reglamenten o complementen.

2.2. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA y CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN:

TRANSMILENIO S.A., podrá declarar la caducidad administrativa del presente negocio, sin previo requerimiento del **CONTRATISTA** y sin lugar a indemnización alguna por medio de resolución motivada, cuando se presenten hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del**CONTRATISTA** que afecte de manera grave y directa la ejecución del presente contrato y evidencie que pueden conducir a su paralización, de conformidad con los artículos 18 y 5º numeral 5º de la Ley 80 de 1993. Es entendido que son aplicables al presente contrato los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales, de acuerdo con lo señalado en los artículos 15, 16 y 17 de laLey 80 de 1993.

2.3. MULTAS Y CLÁUSULA PENAL:

2.3.1. MULTAS:

TRANSMILENIO S.A., podrá imponer multas al **CONTRATISTA** en los casos de incumplimiento o cumplimiento tardío o defectuoso de las obligaciones asumidas por el mismo, en razón de la celebración del contrato. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del **CONTRATISTA** facultará a **TRANSMILENIO S.A.,** para imponerle al **CONTRATISTA** multas sucesivas del (0.5%) del valor de la aceptación sin que ellas excedan el diez por ciento (10%) del valor total del negocio.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

2.3.2. PENAL PECUNIARIA:

En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones a cargo de las partes o declaratoria de caducidad, habrá lugar al pago de una sanción pecuniaria equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del negocio, suma que se tendrá como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que sufra la otra parte por el incumplimiento.

2.3.3. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:

Para la imposición de multas y cláusula penal se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

2.4. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

EI CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de lasactividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

2.5. CONTROL Y VIGILANCIA:

La supervisión y control de la debida ejecución del objeto contractual será ejercida por el Profesional Especializado de la Dirección Corporativa de TRANSMILENO S.A. o a quien designe el ordenador del
gasto para tal fin, quien tendrá las siguientes obligaciones:

a) Verificar que el contratista cumpla con sus obligaciones.
b) Informar a la Ordenación del Gasto respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista e iniciar los trámites respectivos.
c) Certificar respecto del cumplimiento del contratista
d) Elaborar el proyecto de acta de liquidación
e) Las demás inherentes a la función desempeñada.

2.6. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos:

a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.
b) Por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se deriven mayores costos para **TRANSMILENIO S.A.** ni se causen otros perjuicios.

La suspensión se hará constar en acta motivada, que se entiende suscrita por las partes a través dela aprobación en el SECOP II.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

2.7. LIQUIDACIÓN:

De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, el presente negocio será objeto de liquidación.

2.8. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DE CONTRATO:

Forman parte integrante del contrato los documentos y comprobantes básicos, antecedentes fundamentales de la misma que se enumeran a continuación:

1. El estudio previo
2. Anexo técnico
3. Análisis del sector
4. Matriz de riesgos
5. Compromiso de disponibilidad presupuestal
6. Invitación
7. Oferta presentada
8. Aceptación de la Invitación.
9. Documentos del oferente ganador
10. Los demás documentos que durante el perfeccionamiento y la ejecución se alleguen al mismo.

2.9. DOMICILIO Y CORRESPONDENCIA VIRTUAL:

Para todos los efectos se entenderá que el domicilio del presente negocio será la ciudad de Bogotá D.C., se recibe la correspondencia en la plataforma SECOP II.

2.10. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:

El negocio se entenderá celebrado y perfeccionado desde el momento de publicación del documento de aceptación de la oferta por parte de **TRANSMILENIO S.A.** en el SECOP.

Para su ejecución requerirá expedición de certificado de registro presupuestal o su equivalente aprobación de la garantía de cumplimiento y lasuscripción del acta de inicio.

2.11. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

La entidad tiene que hacer una estimación de las garantías que amparen los perjuicios derivados del incumplimiento del contratista, como son:

AMPARO	VIGENCIA	%CUANTÍA
Cumplimiento de las obligaciones del contrato	Plazo de ejecución y 6 meses mas	20 % del valor total del contrato
Calidad del servicio	Plazo de ejecución y 6 meses mas	Por el 20% del valor del contrato

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

Salarios y prestaciones sociales	Plazo de ejecución y 3 años más	Mínimo el 5% del valor total del contrato.

La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato

Antes del inicio de la ejecución de la aceptación de oferta, la entidad contratante aprobará la garantía, siempre y cuando reúna las condiciones legales y reglamentarias propias de cada instrumento y ampare los riesgos establecidos para cada caso. Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas del acta de iniciación del contrato y del acta de terminación o recibo final de los mantenimientos o suministros de repuestos, liquidación, modificatorios, suspensiones, adiciones, prorrogas y en cualquier tiempo que la entidad lo requiera.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

Dentro de los términos estipulados en la aceptación de oferta, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de la entidad. Como herramienta de mitigación de estos riesgos, además de la asignación de los mismos al contratista, se tiene establecido un esquema de pago por suministro que garantiza que se cancelarán aquellos recibidos a satisfacción del contratante. El CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

2.11.1 Garantía de seriedad de los ofrecimientos:

No	Definición	Marcar con una “x”	
		SI	NO
1.	Se solicitará garantía de seriedad		x

3. LINEAMIENTOS ANEXOS Y FORMATOS

3.1. LINEAMIENTOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

- Hace parte de la presente invitación los estudios previos, anexo técnico, análisis – estudio del sector y demás documentos publicados con la invitación.
- Hará parte integral del negocio resultante los estudios previos, el anexo técnico, la presenteinvitación sus anexos y formatos y la propuesta presentada por el contratista.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

3.2. ANEXOS

Corresponden o documentos que obran como material informativo y los cuales servirán de base a los proponentes para lo elaboración de la propuesta:

a. Anexo técnico
b. Estudios previos
c. Matriz de Riesgos.

3.3. FORMATOS

Corresponden o documentos que deben diligenciar los proponentes paro la acreditación de losrequisitos y condiciones a presentar con lo oferta, según las exigencias establecidas en el pliego y loscuales se relacionan o continuación:

Formato No. 1 - Carta De Presentación De La Propuesta
Formato No. 2 - Oferta Económica - Formato
Formato No. 3 - Experiencia Certificada Del Proponente
Formato No. 4 - Certificación De Pagos De Seguridad Social y Aportes Parafiscales
Formato No. 5 - Minuta del Contrato – Carta De Aceptación De Oferta
Formato No. 6 – Formato de relación de contratos de prestación de servicios
Formato No.7- 7A-7B-7C-7D – Formatos para desempate
Formato No.8 - Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
Formato No.9 - Formato de constitución de consorcio o unión temporal
Formato No. 10 - Compromiso de anticorrupción
Formatos No. 11 - R-DA-145; R-DA-146; R-DA-147- Formatos para la prevención LAFT (Según aplique) (Se anexan)

- **R-DA-145** FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DE PERSONA JURÍDICA O ESTRUCTURA SIN PERSONERÍA JURÍDICA PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - LA / FT
- **R-DA-146** FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DE PERSONA NATURAL PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - LA / FT
- **R-DA-147** FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DE OTRAS ENTIDADES U OTROS SOCIOS DE NEGOCIO DE TRANSMILENIO S. A. PARA LA PREVENCIÓN DEL LA / FT

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

Bogotá, D.C. - Colombia.

Doctor(a)

GINA VACA LINARES
Dirección Corporativa
Transmilenio SA

Ciudad

ASUNTO: TMSA-MIN-08-2024 ***"DSC464 CONTRATAR LA VERIFICACIÓN, CALIBRACIÓN, MANTENIMIENTO Y CAPACITACIÓN CERTIFICADA DEL USO DE LOS ALCOHOLÍMETROS Y RADARES DE VELOCIDAD DE TRANSMILENIO S.A."***

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para la invitación del asunto.

Así mismo, de llegar a resultar favorecido en el actual proceso de selección, se entenderá que la presentaciónde la oferta y su aceptación por parte de **TRANSMILENIO S.A.** constituirán para todos los efectos el contratocelebrado. Me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen partede la presente invitación, la oferta, los precios de ésta y las demás estipulaciones aceptadas por las partes.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende presentada la oferta con la firma de esta carta y la presentación en la Plataforma SECOP II, que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o prohibiciones para participar en procesos de Mínima Cuantía y/ocontratar consagradas en la Constitución y la Ley.
2. Que manifiesto expresamente haber leído y conocer la Invitación Pública y sus documentos anexos y enconsecuencia me someto a ella.
3. Que acepto las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
4. Que declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acuso recibo de las comunicaciones y/o Adendas (si a ello hubiere lugar), expedidas por TRANSMILENIO S.A. durante el período del proceso de mínima cuantía y manifiesto haberlas leído y conocerlas y por tanto me someto a ellas.
6. Que convengo en mantener esta oferta por un período de noventa (90) días calendario, contados a partirde la fecha de entrega de propuestas del proceso de mínima cuantía o del vencimiento de sus prórrogassi las hubiere; la oferta nos obliga y podrá ser exigido su cumplimiento en cualquier momento antes de que expire el período indicado.
7. Me comprometo a no contratar bajo ninguna modalidad, sin autorización expresa del Ministerio

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

Trabajo yen razón de la ejecución de la presente, a menores de edad.

8. Declaro que estamos en total capacidad de ofrecer el servicio solicitado conforme al objeto del proceso y condiciones descritas en el estudio previo, anexo técnico y demás documentos del proceso.
9. Que, en caso de resultar adjudicatarios, mantendremos según nuestra propuesta económica el valor totalpor cada uno de los servicios y elementos ofrecidos, sin formula de reajuste durante la ejecución del objeto contratado.
10. Que en caso de resultar adjudicatarios contamos con el transporte suficiente para la entrega de los insumos requeridos por TRANSMILENIO S.A. y que éstos cumplen con la normatividad vigente.
11. Declaro que estoy en capacidad de cumplir con los criterios establecidos específicamente en el anexo técnico, sin perjuicio de las demás contenidas en los documentos de estudios previos, invitación públicay demás que hagan parte del presente proceso.
12. Que esta oferta, una vez aceptada, me obliga a su cumplimiento.
13. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
14. Que haré los trámites necesarios para cumplir los requisitos de ejecución del contrato, en los plazos establecidos en la invitación pública.
15. En cumplimiento de lo señalado en la Ley declaro bajo la gravedad de juramento, que la empresa o el Consorcio o la Unión Temporal o los integrantes de estas propuestas conjuntas, que represento no se encuentra(n) relacionado(s) en el Boletín de Responsables Fiscales que publica la Contraloría General de la República. (En el evento que el proponente sea una persona natural, debe realizar esta declaración).
16. Que acepto que las citaciones o las notificaciones personales de todos los actos contractuales se realicen a través de la Plataforma SECOP, o al correo electrónico que suministramos a continuación de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Art.67 y s.s.).

(En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre y país de origen de cada una de laspartes que lo conforman)

Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguientedirección:

Correo electrónico (E-mail): _____
Nombre completo del proponente:
Cédula de ciudadanía o NIT:
Dirección:
Teléfonos:
País de origen del proponente:
Nombre Representante Legal o Apoderado:
Cédula de Ciudadanía:

NOTA: CON LA PRESENTE FIRMA SE ENTIENDE QUE EL PROPONENTE ACEPTA Y AVALA TODA LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN CADA UNO DE LOS FORMATOS HABILITANTES Y DE PONDERACIÓN SOLICITADOS EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN Y NO SE REQUIERE LA FIRMA EN CADA UNO DE LOS FORMATOS TODA

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

VEZ QUE CON LA SUSCRIPCION DEL FORMATO 1 SE HACE EXTENDIBLE A TODOS Y CADA UNO DE LOS FORMATOS DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCION

Atentamente,

Firma: _____

Representante legal (_____)

Apoderado (_)

Nombre:_____C.C.: _

.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

FORMATO No. 2 OFERTA ECONÓMICA

El proponente deberá realizar lo siguiente:

DILIGENCIAR EL CUESTIONARIO DE PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PLATAFORMASECOP II.
ANEXAR A SU PROPUESTA EL FORMATO EXCEL QUE CONTIEN LA PROPUESTA ECONOMICA, en caso de que no realice el anexo de dicho documento, es causal de rechazo de la propuesta.

PARA DETERMIANR EL MENOR PRECIO ES LA SUMATOTAL DE TODOS LOS ITEMS INCLUIDO IVA

Para el diligenciamiento del formulario de la oferta económica de la plataforma SECOP II, los oferentes deberán tener en cuentas las siguientes recomendaciones generales:

NOTA 1: El presente proceso se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial establecido y se ejecutará de conformidad con los precios unitarios ofertados por el adjudicatario, sin formula de reajuste, hasta agotar el presupuesto; lo cual indica un ahorro y se reflejará en una mayor cantidad de servicios y elementos establecidos en el anexo técnico y la propuesta económica, durante el tiempo de la ejecución del contrato.

NOTA 2: El valor ofertado en SECOP II y/ o en el formato no debe superar el valor máximo establecido por la entidad, so pena de rechazar la propuesta.

NOTA 4: No ofertar la totalidad de los ítems generará rechazo de la propuesta (cuando el proceso sea por ítems o cuando el formato Excel adjunto lo requiera).

NOTA 5: No diligenciar el valor incluido IVA referenciado en el presente formato generará rechazo total de la propuesta.

NOTA 6: Será responsabilidad del oferente el diligenciamiento de lo indicado en la plataforma SECOP II, como en el formato Excel. Los errores del diligenciamiento en el formato son directamente responsabilidad del proponente. En ningún caso estas omisiones serán tomadas como errores de forma.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

FORMATO No. 3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Experiencia acreditada del Proponente:

Contratante	Objeto del contrato	Fecha de Suscripción	Fecha de inicio	Fecha de Terminación	% Participación	Valor ejecutado del contrato en pesos	Valor ejecutado del contrato en SMLMV	% Ejecución	Número del consecutivo del contrato en el RUP

(*) Cuando el proponente haya celebrado el contrato en consorcio o unión temporal
(**) A la fecha de la certificación. Para verificar este aspecto, se tendrá en cuenta la información registrada en las certificaciones o documentos expedidos por el contratante mediante los cuales se acredite esta experiencia.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

FORMATO No. 4

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y A LA SEGURIDAD SOCIALINTEGRAL DE LOS TRABAJADORES DEL PROPONENTE

El SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL DE
(Según sea el caso)

_____(Insertar nombre)_____

CERTIFICA QUE:

_____, se encuentra al día en el pago de salarios, pagos de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (cuando a ello haya lugar) por concepto de los últimos seis (6) meses calendario. Se expide la anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en Bogotá, D.C. a los _____.

Firma representante legal o Persona Natural

Firma Revisor Fiscal (cuando se encuentre legalmente obligado a tenerlo, en caso tal deberá aportar tarjetaprofesional y certificado de vigencia emitido por la Junta Central de Contadores)

NOTA: La presente certificación debe ser diligenciada por personas jurídicas proponentes o miembros delproponente.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

FORMATO No. 5
(borrador)
CONTRATO-CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

NÚMERO DE IDENTIFICACION DEL NEGOCIO__de 2024XXXXXXXXXXXXXXX. NIT XXXXXXXXXX

FECHA:

Me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional. Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con usted ha quedado celebrado **el contrato**, el cual se identificará como: **CTOXXX-2024.** Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación, las adendas, los estudios, los anexos y documentos previos, así como todos aquellos que hacen parte integral del proceso de selección y con los ofrecimientos formulados en su propuesta de **fecha xx de xxxxxx de 2024.**

Una vez usted haya cumplido con la acreditación de los requisitos de ejecución que le corresponden deconformidad con la invitación, el supervisor dará inicio a la ejecución material del contrato.
Para constancia se aprueba por la plataforma SECOP II

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

FORMATO No. 6
RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
(Directiva 3 del 24 de febrero del 2021 – Alcaldía Mayor de Bogotá)DATOS DEL CANDIDATO A CONTRATISTA PERSONA NATURAL:

No	REQUERIMIENTO	INFORMACION
1.	NOMBRE COMPLETO:	
2.	CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	
3.	DIRECCIÓN:	
4.	TELEFONO:	
5.	CORREO ELECTRONICO:	

DATOS DEL CANDIDATO A CONTRATISTA PERSONA JURIDICA:

	REQUERIMIENTO	INFORMACION
	NOMBRE COMPLETO:	
	NIT:	
	REPRESENTANTE LEGAL:	
	CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
	DIRECCIÓN:	
	TELEFONO:	
	CORREO ELECTRONICO:	

DATOS DEL CANDIDATO A CONTRATISTA PROPUESTA CONJUNTA:

	REQUERIMIENTO	INFORMACION
	COMPLETO DE LA PROPUESTACONJUNTA:	
	NOMBRE DEL INTEGRATE 1:	
	NIT Integrante 1:	
	Nombre del Representante legal:	
	Cedula del Representante Legal:	
	Dirección:	
	Teléfono:	
	% Participación:	

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

	NOMBRE DEL INTEGRATE 2:	
	NIT Integrante 2:	
	Nombre del Representante legal:	
	Cedula del Representante Legal:	
	Dirección:	
	Teléfono:	
	% Participación:	
	NOMBRE DEL INTEGRATE 3:	
	NIT Integrante 3:	
	Nombre del Representante legal:	
	Cedula del Representante Legal:	
	Dirección:	
	Teléfono:	
	% Participación:	
	CORREO ELECTRONICO:	

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE MIS CONTRATATOS DE PRESTACIÓN DE

SERVICIOS VIGENTES (en ejecución o/y en periodo de liquidación) SON LOS SIGUIENTES:

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

CONTRATO UNO	
ENTIDAD	
NÚMERO DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO	
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE INICIO	
FECHA DE TERMINACIÓN	

CONTRATO DOS	
ENTIDAD	
NÚMERO DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO	
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE INICIO	
FECHA DE TERMINACIÓN	

CONTRATO TRES	
ENTIDAD	
NÚMERO DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO	
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE INICIO	
FECHA DE TERMINACIÓN	

ATENTAMENTE,

FIRMA:

NOMBRE:

CEDULA:

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

FORMATO No. 7

SON LOS FORMATOS EN QUE SE SUBDIVIDEN PARA EL CRITERIO DE DESEMPATE

FORMATO No. 7 (A)

PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMAS DEVIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en elque mayoritariamente participen mujeres cabeza de familia y mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustaráel formato en lo pertinente.]

Señores
TRANSMILENIO S.A.
Bogotá.

REFERENCIA: mínima cuantía TMSA-MIN-08-2024

Objeto: "***DSC464 CONTRATAR LA VERIFICACIÓN, CALIBRACIÓN, MANTENIMIENTO Y CAPACITACIÓN CERTIFICADA DEL USO DE LOS ALCOHOLÍMETROS Y RADARES DE VELOCIDAD DE TRANSMILENIO S.A."***

Estimados señores:
_____*[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, segúncorresponda]* identificado con_____*[Incluir el número de identificación]*, en mi condición de
_____*[Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal]* de
_____*[Incluir la razón social de la persona jurídica]* identificada con NIT
_____*[Incluir el NIT]*, certifico bajo la gravedad de juramento que más del 50% de la composición accionaria ocuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad.
En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar que participanmayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las mujeres cabezade familia o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar que participanen la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	**Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro**

Nota: En caso de Uniones Temporales o Consorcios este formato deberá allegarse por cada uno de los integrantes dicha estructura plural.

En constancia, se firma en_____, a los_____días del mes de_____de 202___

_____

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, segúncorresponda]

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

FORMATO No. 7 (B)
VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ,FAMILIAR O SOBREVIVENCIA

[Este formato lo diligencia la persona natural, el representante legal o revisor fiscal de la persona jurídica que tiene vinculado en su personal trabajadores de personas mayores de edad vinculados en la planta del personal que no seanbeneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido la edad de pensión. En el caso de los proponentes plurales, este formato lo diligenciará el representante del proponente plural en el cual certifica los trabajadores vinculados en la planta de personal y la totalidad de personas mayores de edad vinculados de cada uno de sus integrantes]

Señores
TRANSMILENIO S.A.
Bogotá.
REFERENCIA: mínima cuantía TMSA-MIN-08-2024
Objeto: "DSC464 CONTRATAR LA VERIFICACIÓN, CALIBRACIÓN, MANTENIMIENTO Y CAPACITACIÓN CERTIFICADA DEL USO DE LOS ALCOHOLÍMETROS Y RADARES DE VELOCIDAD DE TRANSMILENIO S.A."

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o representante del proponente plural] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] [identificada con NIT], certifico que el número total de trabajadores personas mayores de edad vinculados en la planta del personal que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	**Número de personas mayores, no beneficiariasa la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión**

Nombre	**Identificación**	**Tiempo de vinculación**

[Incluir el siguiente cuadro para los proponentes plurales]

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal de los integrantes del proponente plural	**Número de personas mayores, no beneficiariasa la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión**

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

Nombre	Identificación	Tiempo de vinculación

Así mismo declaramos, que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igualo mayor a un año, como se ilustra en el cuadro. [Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá que indicarque las personas señaladas, se encuentran vinculadas desde el momento de constitución de la misma].

En cumpliendo lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, “Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales” y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento autorizo miconsentimiento a TRANSMILENIO S.A. para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamientode Datos Personales, para que sean utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto.

En constancia, se firma en___, a los_____días del mes de_____de 2022___

_____

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, segúncorresponda]

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

FORMATO No. 7 (C)

VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA,RROM O GITANAS

Señores
TRANSMILENIO S.A.
Bogotá.

REFERENCIA: mínima cuantía TMSA-MIN-08-2024

Objeto: ***"DSC464 CONTRATAR LA VERIFICACIÓN, CALIBRACIÓN, MANTENIMIENTO Y CAPACITACIÓN CERTIFICADA DEL USO DE LOS ALCOHOLÍMETROS Y RADARES DE VELOCIDAD DE TRANSMILENIO S.A."***

Estimados señores:

_____[Incluir el nombre del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural] identificado con _____ [Incluir el número de identificación], en mi condición de _____[Indicar si actúa como representante legal orevisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con NIT], certifico bajo la gravedad de juramento que:

a) El número total de trabajadores vinculados a la nómina corresponden a _[Diligenciar con elnúmero de trabajadores vinculados a la nómina]
b) En la nómina están vinculadas las siguientes personas: [Indicar a continuación el nombre y número de cédula de las personas que se encuentran vinculadas al proponente o integrante de la estructura plural según corresponda yrespecto de las cuales se aportan la certificación por la autoridad competente (Ministerio del Interior, o Ministerio de Cultura o Departamento Nacional de Estadística DANE), para acreditar la pertenencia a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas]

Nombre	Identificación	Tiempo de vinculación

c) Así mismo declaramos, que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un año, como se ilustra en el cuadro. [Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá que indicar que las personas señaladas, se encuentran vinculadas desde el momento de constitución de la misma].
d) En cumpliendo lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datospersonales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento autorizomi consentimiento a TRANSMILENIO S.A. para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales, para que sean utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto.

En constancia, se firma en___, a los_____días del mes de_____de 202___

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal,

v

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304

según corresponda]

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304

FORMATO No. 7 (D)
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reintegración o reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación seajustará el formato en lo pertinente.]

Señores
TRANSMILENIO S.A.
Bogotá.

REFERENCIA: mínima cuantía TMSA-MIN-08-2024

Objeto: ***"DSC464 CONTRATAR LA VERIFICACIÓN, CALIBRACIÓN, MANTENIMIENTO Y CAPACITACIÓN CERTIFICADA DEL USO DE LOS ALCOHOLÍMETROS Y RADARES DE VELOCIDAD DE TRANSMILENIO S.A."***

Estimados señores:
_____[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con_[Incluir el número de identificación], en mi condición de _____ [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de _____[Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con NIT _____],certifico que más del 50% de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso reincorporación y/o reintegración. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado del Ministerio de Defensa o el Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas documentos anexos al formato como soporte de la declaración.
En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	**Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro**

En constancia, se firma en_____, a los_____días del mes de_____de 202___

_____
firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

FORMATO N.° 8
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

(Insertar nombre)

CERTIFICA QUE:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma y, declaro bajo la gravedad del juramento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en _____ a los _____ del mes _____ del _____

_____
Firma

NOMBRE_____
C.C. No _____

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

FORMATO N.° 9
FORMATO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Entre los suscritos, a saber: _____, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien obra en nombre propio o en representación legal de (escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad, o de entidad) legalmente constituida, con domicilio principal en _____, con NIT _____ , y debidamente facultado por los estatutos sociales (o Junta de Socios o el órgano directivo correspondiente, en este evento allegar el documento respectivo), ó _____(persona natural, identificada con cédula de ciudadanía No._____) y _____ mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien obra en nombre propio o en representación legal de (escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad, o de entidad) legalmente constituida, con domicilio principal en _____, con NIT _____ , y debidamente facultado por los estatutos sociales (O Junta de Socios o el órgano directivo correspondiente, en este evento allegar el documento respectivo), ó_____ (persona natural, identificada con cédula de ciudadanía No._____), manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar una UNION TEMPORAL o CONSORCIO (según sea el caso) cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

ARTICULO 1. OBJETO DE LA UNION TEMPORAL. o CONSORCIO (según sea el caso)- El objeto del presente acuerdo es la integración de una UNION TEMPORAL entre _____ y _____, plenamente identificados en el presente documento, con el propósito de presentar en forma conjunta propuesta, para el proceso No. **TMSA-MIN-08-2024** cuyo objeto es: ***"DSC464 CONTRATAR LA VERIFICACIÓN, CALIBRACIÓN, MANTENIMIENTO Y CAPACITACIÓN CERTIFICADA DEL USO DE LOS ALCOHOLÍMETROS Y RADARES DE VELOCIDAD DE TRANSMILENIO S.A."*** para la ejecución del contrato si nos fuere adjudicado.

La integración de la UNIÓN TEMPORAL o CONSORCIO (según sea el caso) se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la propuesta para participar en la convocatoria, así como al cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual adjudicación, de acuerdo con los términos y condiciones de la convocatoria, así como la ejecución del contrato en los términos y condiciones establecidos en el pliego de condiciones y los términos contractuales del contrato en caso de ser adjudicatarios de la convocatoria.

Las partes acuerdan y manifiestan que la presente unión temporal o consorcio no constituye una persona jurídica distinta de las partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.

ARTICULO 2. NOMBRE Y DOMICILIO.- La UNION TEMPORAL o CONSORCIO (según sea el caso) que las partes constituyen mediante el presente acuerdo se denominará para todos los efectos de la convocatoria y de la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatario, NOMBRE DEL PROPONENTE PLURAL (NO PODRÁ SER UTILIZADO EN NINGUN CASO EL NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE) _____ y su domicilio será la ciudad de _____, con

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

Dirección: _____ Teléfono: _____, Fax: _____.

ARTICULO 3. SOLIDARIDAD. – En caso de CONSORCIO - Las partes reconocen la solidaridad que resulte de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato que se llegare a celebrar con la TRANSMILENIO S.A.. En consecuencia, nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato, por virtud de lo cual entendemos que las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la convocatoria y del contrato afectan a todos los integrantes que la conforman.

ARTICULO 3A. SOLIDARIDAD. – En caso de UNIÓN TEMPORAL Las partes reconocen que tratándose de sanciones que se deriven del incumplimiento del contrato, estas se impondrán según el grado de participación de cada miembro dentro de la estructura plural, de conformidad con lo establecido en el articulo 4, del presente documento, en consecuencia, nuestra responsabilidad será limitada.

se deberá señalar expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato y expresar que responderá a las sanciones limitada conforme a la participación de los miembros

ARTICULO 4. OBLIGACIONES Y SANCIONES. - Los miembros de la UNION TEMPORAL o CONSORCIO (según sea el caso) responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con la Entidad. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal o Consorcio.

ARTICULO 5. REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL o CONSORCIO (según sea el caso)- Las partes han designado a _____, domiciliado en Bogotá, D.C., ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, para que actúe como representante y vocero de la Unión Temporal o Consorcio (según sea el caso)- frente a TRANSMILENIO S.A. y terceros.

El representante tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la UNIÓN TEMPORAL o CONSORCIO (según sea el caso) y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la propuesta y la celebración y ejecución del contrato en el caso que TRANSMILENIO S.A. adjudicase el proceso. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Presentar la propuesta.
- Suscribir la carta de presentación de la propuesta.
- Atender todos los posibles requerimientos que formule TRANSMILENIO S.A.
- Suscribir el contrato correspondiente, así como las modificaciones, prorrogas, adiciones, liquidación y demás documentos que se produzcan en desarrollo del mismo.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del contrato, dentro de los términos y del proceso.
- Presentar los recursos pertinentes tanto en nombre de la Unión Temporal o Consorcio como en nombre de sus integrantes.
- En el evento de presentarse inhabilidades sobrevivientes para la Unión Temporal o el Consorcio (según sea el caso), los miembros de la misma, o los representantes legales de éstos, el representante del consorcio o de la Unión Temporal (según sea el caso) tendrá la obligación de informarlo por escrito a TRANSMILENIO S.A., dentro

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

- Por el sólo hecho de la firma del presente acuerdo, el representante legal acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

ARTICULO 6. REGLAS BÁSICAS. – (LAS PARTES PODRÁN INDICAR LAS REGLAS BÁSICAS POR LAS CUALES SE REGIRÁN LAS RELACIONES INTERNAS DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL.O CONSORCIO)

ARTICULO 7. DURACIÓN. - La duración de la Unión Temporal o Consorcio, en caso de salir favorecida con la adjudicación, será igual al plazo del contrato y tres (3) año más. En todo caso la Unión Temporal o Consorcio durará todo el término necesario para liquidar el contrato y atender las garantías prestadas. En caso de que la propuesta presentada por la Unión Temporal o Consorcio no resulte favorecida, la vigencia del presente Acuerdo se extinguirá de manera automática.

ARTICULO 8. CESIÓN. - No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes de la Unión Temporal o del Consorcio, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa de TRANSMILENIO S.A., quien, en virtud de la ley, podrá reservarse la facultad de aprobar dicha cesión.

ARTICULO 9. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE- EL presente Acuerdo se rige por las leyes de la República de Colombia, en especial en lo dispuesto por la Ley y demás disposiciones complementarias.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los _____ días del mes de _____ del año 2020.

POR

_____
Representante Legal
Nombre:
C.C
Firma: _____

POR

_____
Representante Legal
Nombre:
C.C
Firma: _____

Acepto el nombramiento como representante de la Unión Temporal o Consorcio (según sea el caso):

Nombre:
C.C.
Firma: _____

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

Nota: El documento de conformación Unión Temporal o Consorcio podrá contener otras CLÁUSULAS que los integrantes consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la Ley o incluyan limitaciones o exclusiones

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

FORMATO No. 6
PACTO DE PROPONENTES

Nosotros en representación de nuestras compañías, orgullosos de actuar como delegados de las firmas proponentes en el proceso de selección de mínima cuantía TMSA-MIN-08-2024 "DSC464 CONTRATAR LA VERIFICACIÓN, CALIBRACIÓN, MANTENIMIENTO Y CAPACITACIÓN CERTIFICADA DEL USO DE LOS ALCOHOLÍMETROS Y RADARES DE VELOCIDAD DE TRANSMILENIO S.A.**"**

CONSIDERANDO:

Que es importante que el Distrito Capital cuente con una Entidad efectiva dado su aporte al fortalecimiento del concepto de ciudad como espacio de vida en comunidad.

Que el aseguramiento de la transparencia en los procesos contractuales redunda en beneficio no sólo de laEntidad contratante, sino de los propios participantes, en cuanto garantiza que el único criterio de adjudicación será la excelencia de la propuesta.

Que la empresa que represento reconoce que la presentación de propuestas en el presente proceso se efectúa en un entorno imparcial, competitivo y no sujeta a presiones o abusos indebidos.

Que conozco a cabalidad los pliegos de condiciones y adendas, sus reglas de juego establecidas y modificaciones que se han hecho a los mismos hasta el cierre del proceso de selección y reconozco que losmismos son equitativos y no conllevan al favorecimiento de un proponente en particular.

Que para participar en el proceso, he estructurado una propuesta seria, con información fidedigna y con unaoferta económica ajustada a la realidad que asegura la posibilidad de ejecutar el contrato en las condicionesde calidad y oportunidad exigidas en los términos de referencia.

Que resulta conveniente la formulación de un pacto explícito en cuanto al acatamiento de las normas jurídicas y éticas que deben regir los procesos contractuales, y por lo tanto,

NOS COMPROMETEMOS A:

Actuar en el proceso de selección de mínima cuantía TMSA-MIN-08-2024, con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de éste tipo de procedimientos y conforme al principio de buena fe, transparencia yequidad.

Abstenerme de realizar u ofrecer, directa o indirectamente, pagos de comisiones o dádivas, o de utilizar medios de presión a funcionarios de **TRANSMILENIO S.A.**, con el fin de obtener favorecimientos en la decisión de adjudicación, lograr cambios en el contrato, evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligaciónlegal.

Abstenerme de coludir y establecer con otros interesados o participantes, cualquier tipo de acuerdos tendientes a distorsionar la decisión de la Entidad y limitar indebidamente la sana competencia en estos procesos, tales como el uso de empresas subordinadas o vinculadas para direccionar la

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

aplicación de los criterios de evaluación.

Cumplir con rigor las exigencias que haga la entidad contratante en el curso del procedimiento de selección.

Utilizar las oportunidades y mecanismos jurídicos que la ley pone a disposición, con estricta sujeción al principio de la buena fe, evitando cualquier forma de abuso del derecho.

No utilizar, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre incumplimiento de requisitos diferentes a los establecidos en los términos de referencia, para efectos de buscar la descalificación de miscompetidores o modificar el orden de elegibilidad de las propuestas.

Adoptar las medidas necesarias para que ningún miembro del personal de mi Empresa, incurra en conductasviolatorias del presente pacto.

Denunciar con la debida justificación y de manera inmediata ante la Veeduría Distrital y demás órganos de control, cualquier actuación irregular ejecutada por funcionarios y/o los proponentes.

EN CASO DE INCUMPLIR LOS COMPROMISOS AQUÍ ENUNCIADOS ME COMPROMETO A ACATAR LO SIGUIENTE:

Reconocimiento público del comportamiento desarrollado dentro del proceso contractual, el cual autorizo a publicar en la página Web de **TRANSMILENIO S.A.**

Para constancia se avala con la firma en la carta de presentación de la propuesta, dentro del proceso de **MÍNIMA CUANTÍA TMSA-MIN-08-2024.**

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

FORMATO No. 10
COMPROMISO DE ORIGEN DE FONDOS, LEGALIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber:_____(representante legal o apoderado), domiciliado en _____identificado con_____, quien obra en calidad de(representante legal oapoderado) en nombre y representación de_____(nombre del proponente), tal como consta en (Certificado de existenciay representación legal o documento de constitución), quien en adelante se denominará el Proponente, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO DE ORIGEN DE FONDOS, LEGALIDAD Y ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La Sociedad **TRANSMILENIO S.A.** convocó el proceso de selección de mínima cuantía **TMSA-MIN-08-2024** ***"DSC464 CONTRATAR LA VERIFICACIÓN, CALIBRACIÓN, MANTENIMIENTO Y CAPACITACIÓN CERTIFICADA DEL USO DE LOS ALCOHOLÍMETROS Y RADARES DE VELOCIDAD DE TRANSMILENIO S.A.".***
2. Que es interés del Proponente apoyar la acción del Estado Colombiano, del Distrito de Bogotá y de **TRANSMILENIO S.A.** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, la responsabilidad de rendir cuentas y luchar contra la corrupción.
3. Que el Proponente, se encuentra compuesto por los siguientes integrantes: (Integrantes del proponenteen caso de presentarse como consorcio o unión temporal)
4. Que siendo del interés del Proponente participar en el proceso de MINIMA CUANTÍA TMSA-MIN-08-2024, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. - COMPROMISOS

El Proponente mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Que declara apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente a TRANSMILENIO S.A. en propender por el fortalecimiento y el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia en todas sus actuaciones y al momento de rendir cuentas.

Que se compromete a no dar ni ofrecer dinero u otra utilidad de manera directa o indirecta a través de terceros, a ningún funcionario público, ni a sus parientes en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y/o primero civil, ni a persona alguna ya sea natural o jurídica que actúe como funcionario, servidor,empleado, asesor, consultor y/o contratista de **TRANSMILENIO S.A.** y/o de las entidades públicas o privadasparticipantes en el presente proceso de selección, con el fin de influir en la determinación de las condiciones del presente Pliego de Condiciones y/o del Contrato y/o en la evaluación de las propuestas y/o en la adjudicación del presente proceso de selección.

Que responderá de manera solidaria en caso de que un tercero actúe en su nombre, ya sea como

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

empleado, representante legal, director y/o administrador, un agente comisionista independiente, como asesor y/o como consultor, dé u ofrezca dinero u otra utilidad con el fin de influir en la determinación de las condiciones del presente Pliego de Condiciones y/o del Contrato y/o en la evaluación de las propuestas y/o en la adjudicación del presente proceso de selección.

Que revela de manera clara y en forma total a **TRANSMILENIO S.A.** mediante el diligenciamiento del presente formato y revelará ante cualquier organismo de control que en el momento que así se le solicite, los nombres de todos los beneficiarios de los pagos suyos y/o efectuados en su nombre relacionados por cualquier concepto con el presente proceso de selección, incluyendo los pagos ordinarios ya realizados, aquellos por realizar, así como los que se propongan hacer en caso de resultar adjudicatarios de presente proceso licitatorio.

Se entenderá que esta obligación no operará cuando la suma de los pagos no revelados sea inferior a DIEZMILLONES DE PESOS ($10.000.000) o su equivalente en cualquier moneda.

Que revela los gastos y costos asociados a la etapa pre contractual mediante el diligenciamiento del presente formato y revelará ante cualquier organismo de control que en el momento que así se le solicite, entendidos estos como los asociados a actividades tales como la preparación y presentación de la propuesta y a la preparación de las observaciones al informe de evaluación, si a ello hubiere lugar.

Se entenderá que esta obligación no operará cuando la suma de los pagos no revelados sea inferior a DIEZMILLONES DE PESOS ($10.000.000) o su equivalente en cualquier moneda.

Que conformará un centro de costos que refleje los gastos en los que se incurra o se prevea incurrir, cualquiera que sea las personas que asuman el costo, o cualquiera que sea su beneficiario. Dicha información deberá ser presentada ante TRANSMILENIO S.A. con la propuesta pertinente, a través del diligenciamiento de los cuadros incorporados en el presente documento, que deberá presentarse con la propuesta, y actualizarse mediante comunicaciones que se remitirán a TRANSMILENIO S.A., cuando se trate de gastos realizados con posterioridad a la presentación de la propuesta y anteriores a la legalización del Contrato , que no hayan sido revelados o previstos al momento de presentación de la propuesta.

CLÁUSULA SEGUNDA – CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El Proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso las consecuencias previstas en el pliego de condiciones, si se comprobare el incumplimiento de cualquiera de los compromisos de origen de fondos, legalidad y anticorrupción.

CLÁUSULA TERCERA – PAGOS REALIZADOS

El Proponente declara que los siguientes son los pagos reales suyos y/o efectuados en su nombre relacionados por cualquier concepto con el presente proceso de selección, incluyendo los pagos ordinarios ya realizados, aquellos por realizar, así como los que se propongan hacer en caso de resultar adjudicatarios de presente proceso licitatorio.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

BENEFICIARIO	MONTO ($)	CONCEPTO

El Proponente declara que los siguientes son los gastos y costos asociados a la etapa precontractual, entendidos estos como los asociados a actividades tales como la preparación y presentación de la propuestay a la preparación de las observaciones al informe de evaluación, si a ello hubiere lugar.

BENEFICIARIO	MONTO ($)	CONCEPTO

CLÁUSULA CUARTA – DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

El proponente declara que el origen de los fondos, empréstitos, inversiones, aportes y participaciones económicas a cualquier nivel y concernientes al presente proceso licitatorioson producto de la realización delas siguientes actividades:

Descripción de las actividades _____

Y que los mismos, no provienen de actividades ilícitas ni de actividades relacionadas en cualquier forma conel tráfico de estupefacientes, lavado de activos y/o cualquier otra actividad proscrita por la legislación nacionale internacional.

NOTA: Cuando el proponente sea Consorcio o Unión Temporal deberá presentar el contenido de este Formato por cada uno de los integrantes.

Para constancia se avala con la firma en la carta de presentación de la propuesta, dentro del proceso de **MÍNIMA CUANTÍA TMSA-MIN-08-2024.**

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

TRANSMILENIO	**TÍTULO:** **FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DE PERSONA JURÍDICA O ESTRUCTURA SIN PERSONERÍA JURÍDICA PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - LA / FT**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Código:	**Versión:**	**Fecha:**
R-DA-145	**0**	**septiembre de 2023**

Ciudad de diligenciamiento: _____ Fecha de diligenciamiento: _____

Información básica de persona jurídica o estructura sin personería jurídica.					
Tipo de vinculación[1]:			Tipo de contrato[2]:		
Objetivo del negocio jurídico o contrato[3]:					
Nombre, razón o denominación social:					
NIT:	Dígito verificación:	Tipo de empresa.	Pública:	Privada:	Mixta:
Dirección o domicilio principal:			Ciudad del domicilio principal:		
Departamento del domicilio principal:		País del domicilio principal:			
Teléfono fijo:		Teléfono celular (móvil):		Código CIIU:	
Correo electrónico:					
Página web:					
¿La sociedad es?	Matriz				
	Filial		La sociedad tiene posición de control: Sí _____ No _____		
	Subsidiaría				
¿En qué países tiene operaciones comerciales y financieras?					

Información financiera.			
Total activos:	$	Ingresos mensuales:	$
Total pasivos:	$	Egresos mensuales:	$
Total patrimonio:	$	Otros ingresos mensuales:	$
Concepto de otros ingresos mensuales:		Fecha de corte de información financiera:	

Operaciones internacionales.	
Realiza transacciones en moneda extranjera o cripto? Sí _____ No _____	
Posee productos financieros en el exterior? Sí _____ No _____	
Relacione producto financiero, moneda, entidad, ciudad y país:	

Información del representante legal (si requiere más campos podrá anexar certificación del representante legal con la información solicitada).		
Dato.	Principal.	Suplente.
Nombre completo:		
Tipo y numero de documento:		
Fecha y lugar de expedición:		
Dirección:		
Ciudad:		

1 Tipo de vinculación: contratista de prestación de servicios, proveedor, cesionarios de derechos económicos, cesionario de contrato, cliente por negocios colaterales, otro.
2 Prestación de servicios, compraventa, suministro, permuta, arrendamiento, contrato de depósito, préstamo, fiducia, comodato, otros.
3 Este hace referencia al objeto del contrato.

Información del representante legal (si requiere más campos podrá anexar certificación del representante legal con la información solicitada).		
Dato.	Principal.	Suplente.
Correo electrónico:		
¿Por su perfil, cargo o profesión, usted se considera una persona expuesta políticamente -PEP- según el Decreto 830 de 2021?	Sí ____ No ____	Sí ____ No ____

Información para identificación de PEP (si la respuesta anterior fue Sí, diligenciar los siguientes campos).				
Las personas políticamente expuestas (PEP) son servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando tengan asignadas o delegadas funciones de: expedición de normas o regulaciones, dirección general, formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos, manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado, administración de justicia o facultades administrativo sancionatorias, y los particulares que tengan a su cargo la dirección o manejo de recursos en los movimientos o partidos políticos. Estas funciones podrán ser ejercidas a través de ordenación de gasto, contratación pública, gerencia de proyectos de inversión, pagos, liquidaciones, administración de bienes muebles e inmuebles.				
¿Maneja recursos públicos?	Sí ____	No ____	Fecha inicio: __/__/__	Fecha fin: __/__/__
¿Tiene reconocimiento público o político?	Sí ____	No ____	Fecha inicio: __/__/__	Fecha fin: __/__/__
¿Ejerce algún grado de poder público?	Sí ____	No ____	Fecha inicio: __/__/__	Fecha fin: __/__/__
¿Detenta algún cargo público?	Sí ____	No ____	Fecha inicio: __/__/__	Fecha fin: __/__/__
¿Es familiar de una persona expuesta políticamente, hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad[4] (Decreto 1674 de 2016)?	Sí ____		No ____	
Si su respuesta es afirmativa, describa nombre completo, identificación, parentesco, cargo y entidad:				
¿Usted se encuentra registrado en el aplicativo por la integridad pública dispuesto por el DAFP como PEP?	Sí ____		No ____	

Información de miembros de junta directiva, consejo de administración o su equivalente (si requiere más campos podrá anexar certificación del representante legal con la información solicitada).					
	1	2	3	4	5
Nombre completo:					
Tipo y numero de documento:					
Fecha de expedición:					
Dirección:					
Ciudad:					
Correo electrónico:					

4 a) 1.er grado de consanguinidad: línea directa padre, madre e hijos. b) 2.º grado de consanguinidad: línea directa abuelos, nietos y hermanos. c) 1.er grado de afinidad: suegros e hijos adoptivos. d) 2.º grado de afinidad: abuelos del cónyuge, nietos del cónyuge y cuñados.

Información de miembros de junta directiva, consejo de administración o su equivalente (si requiere más campos podrá anexar certificación del representante legal con la información solicitada).					
	1	2	3	4	5
¿Por su perfil, cargo o profesión, usted se considera una persona expuesta políticamente según el Decreto 830 de 2021?	Sí ____ No _ _	Sí ____ No _ _	Sí ____ No _ _	Sí ____ No _ _	Sí ____ No _ _

Información de revisor fiscal o auditores externos.		
	Principal.	Suplente.
Nombre completo o razón social:		
Tipo y número de documento:		
Número de tarjeta profesional:		
Fecha de expedición:		
Dirección:		
Ciudad:		
Correo electrónico:		
¿Por su perfil, cargo o profesión, usted se considera una persona expuesta políticamente según el Decreto 830 de 2021?	Sí ____ No ____	Sí ____ No ____

Accionistas o socios con participación igual o superior al cinco por ciento (5%) (si requiere más campos podrá anexar certificación del representante legal con la información solicitada).				
Certifico que los asociados, accionistas o socios que tienen una participación superior o igual al cinco por ciento (5%) de participación en el capital social de la entidad que represento son las personas naturales o jurídicas que aparecen en la siguiente relación:				
	1	2	3	4
Nombre completo o razón social:				
Tipo y número de documento (DV cuando aplique):				
Fecha de expedición:				
Dirección:				
Ciudad:				

Accionistas o socios con participación igual o superior al cinco por ciento (5%)
(si requiere más campos podrá anexar certificación del representante legal con la información solicitada).

Certifico que los asociados, accionistas o socios que tienen una participación superior o igual al cinco por ciento (5%) de participación en el capital social de la entidad que represento son las personas naturales o jurídicas que aparecen en la siguiente relación:

	1		2		3		4	
¿Por su perfil, cargo o profesión, usted se considera una persona expuesta políticamente según el Decreto 830 de 2021?	Sí ____	No ____	Sí ____	No ____	Sí ____	No ____	Sí ____	No ____
Porcentaje de participación accionaria:								
¿Ejerce posición de control?	Sí ____ No ____		Sí ____ No ____		Sí ____ No ____		Sí ____ No ____	

Identificación de beneficiarios finales
(si requiere más campos podrá anexar certificación del revisor fiscal o representante legal con la información solicitada).

En los términos de la Resolución 164 de 2021 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, si en el apartado anterior relacionó personas Jurídicas o estructuras sin personería jurídica relacione los beneficiarios finales.

Entiéndase por beneficiario final la(s) persona(s) natural(es) que finalmente posee(n) o controla(n) directa o indirectamente a un cliente y/o la persona natural en cuyo nombre se realiza una transacción. Incluye también a la(s) persona(s) natural(es) que ejerzan el control efectivo y/o final, directa o indirectamente, sobre una persona jurídica u otra estructura sin personería jurídica. a) Son beneficiarios finales de la persona jurídica las siguientes: 1. Persona natural que, actuando individual o conjuntamente sea titular, directa o indirectamente, del cinco por ciento (5%) o más del capital o los derechos de voto de la persona jurídica, y/o se beneficie en cinco por ciento (5%) o más de los activos, rendimientos o utilidades de la persona jurídica; 2. Persona natural que, actuando individual o conjuntamente ejerza control sobre la persona jurídica, por cualquier otro medio diferente a los establecidos en el numeral anterior del presente artículo o 3. Cuando no se identifique ninguna persona natural en los términos de los dos numerales anteriores del presente artículo, se debe identificar la persona natural que ostente el cargo de representante legal, salvo que exista una persona natural que ostente una mayor autoridad en relación con las funciones de gestión o dirección de la persona jurídica.

	1	2	3
Nombre beneficiario final (persona natural):			
Tipo y número de documento:			
¿Por su perfil, cargo o profesión, usted se considera una persona expuesta políticamente según el Decreto 830 de 2021?	Sí ____ No ____	Sí ____ No ____	Sí ____ No ____

¿La persona jurídica o la estructura sin personería jurídica realiza negocios o actividades en las jurisdicciones de alto riesgo listadas por el GAFI? Sí (___) No (___), ¿cuáles?

Tiene contratos vigentes suscritos directa e indirectamente con entidades públicas dentro o fuera de Colombia:
Sí ____ No ____
En caso afirmativo diligenciar los siguientes campos (si requiere más campos podrá anexar certificación de los contratos con la información solicitada).

Entidad 1:	
Nombre del consorcio, concesionario, unión temporal en el que participa:	
Valor del contrato:	
Fecha de inicio:	
Fecha de terminación:	
Modalidad de contratación:	
Entidad 2:	
Nombre del consorcio, concesionario, unión temporal en el que participa:	
Valor del contrato:	
Fecha de inicio:	
Fecha de terminación:	
Modalidad de contratación:	

Programa / Sistema de cumplimiento
(esta información debe ser diligenciada por las personas jurídicas obligadas a tener un sistema de prevención de riesgos de lavado de activos y financiación de terrorismo o similar).

¿La persona jurídica o la estructura sin personería jurídica tiene implementado por mandato legal, o de carácter voluntario, un sistema de prevención de LA / FT, PTEE, antisoborno, anticorrupción o similar? Sí (___) No (___)

¿Qué tipo de sistema se tiene implementado?

¿La persona jurídica o la estructura sin personería jurídica cuenta con un oficial / responsable / gestor de cumplimiento, o similar? Sí (___) No (___)
En caso afirmativo diligenciar los siguientes campos.

Nombre completo:	
Tipo de documento:	
Número de documento:	
Fecha de expedición:	
Teléfono:	
Dirección:	
Ciudad:	

Declaraciones y manifestaciones.

Declaro libre y espontáneamente que:

- La información consignada y anexa a este formulario es veraz y admito que cualquier omisión o inexactitud en estos documentos podrá ocasionar el rechazo de esta, como también la finalización anticipada de la relación contractual que se tenga con TRANSMILENIO S. A., y nos comprometemos a actualizarla anualmente, o antes si llegase a presentarse algún cambio, o si se llegase a tener conocimiento de información relevante.
- Los recursos con los cuales se ejecutará el contrato no provienen de ninguna actividad ilícita contemplada en el Código Penal Colombiano (Ley 599 de 2000 modificada por la ley 1762 de 2015 artículo 11 lavado de activos, o cualquier norma que lo adicione, complemente o modifique), al igual que aquellos que eventualmente recibiré por ejecución del mismo; y no admitiré que terceros entreguen recursos en mi nombre ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o en favor de personas relacionadas con las mismas.
- Declaro que la sociedad o estructura sin personería jurídica que represento, sus administradores, accionistas, asociados, socios y/o beneficiarios finales, así como sus revisores fiscales, auditores externos, entre otros, no se encuentran inmersos en actuaciones penales, disciplinarias o fiscales que se encuentren en curso o en firme, en Colombia o en otro país, relacionadas con la comisión de delitos contra la administración pública, delitos fuente de LA / FT, la pertenencia, promoción o financiación de grupos ilegales, narcotráfico, soborno transnacional, corrupción, procesos de extinción del derecho del dominio en Colombia o en el exterior (Artículos 323 y 345 del C.P.C. y Ley 1708 de 2014), ni procesos dentro de un trámite de solicitud de extradición por una jurisdicción extranjera, que impacte o pueda llegar a impactar legal y/o reputacionalmente a TRANSMILENIO S. A., o que pueda exponerla frente a un riesgo de carácter administrativo, judicial, legal o reputacional.
- Los bienes, fondos y la actividad, profesión u oficio de la persona jurídica, o de la estructura sin personería jurídica, sus administradores, accionistas y beneficiarios finales es lícita, se ejerce dentro del marco legal y los recursos que poseen no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.
- Los recursos que se deriven de la relación contractual con TRANSMILENIO S. A. no se destinarán a financiar actividades de terrorismo o ilícitas.
- Los recursos que posee la sociedad o estructura sin personería jurídica provienen de fuentes licitas y en caso de poseer ingresos adicionales, el origen proviene igualmente de fuentes licitas y están ligados al desarrollo normal de sus actividades.
- La sociedad o estructura sin personería jurídica que represento no admitirá que terceros efectúen depósitos a nombre de la persona jurídica, o de la estructura sin personería jurídica, con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni efectuaremos transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.
- La sociedad o estructura sin personería jurídica que represento, sus administradores y beneficiarios finales no se encuentran incluidos en las listas vinculantes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en listas restrictivas tales como (listas OFAC - lista de terroristas de EE. UU., listas de la Unión Europea, listas de Interpol, listas asociadas a corrupción o soborno, antecedentes de la Procuraduría General de la Nación o de la Contraloría General de la República, entre otras).
- La sociedad o estructura sin personería jurídica que represento, sus administradores y beneficiarios finales, no están inmersos en una causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses, incluida la financiación de campañas políticas en los términos del artículo 33 de la Ley 1778 de 2016.
- La sociedad o estructura sin personería jurídica que represento, sus administradores y beneficiarios finales, no se encuentran pendientes del cumplimiento de multas o sanciones impuestas por alguna autoridad administrativa o judicial, en especial aquellas relacionadas con infracciones a las normas de tránsito.
- La sociedad o estructura sin personería jurídica que represento se hace responsable del conocimiento de todos los contratistas, subcontratistas y proveedores, por ello nos comprometemos a seguir las reglas mínimas de debida diligencia contempladas en la Ley 2195 de 2022, sobre ellos y a conservar las evidencias durante el plazo que dicha norma señala.

Autorizaciones.
Mediante la presente, la sociedad o estructura sin personería jurídica que represento, actuando en calidad de titular de información, y actuando libre y voluntariamente, autoriza de manera expresa a TRANSMILENIO S. A., o a quien represente sus derechos, incluidos los responsables del tratamiento de datos con los que interactúe, para que consulten, soliciten, suministren, reporten y procesen toda la información que sea entregada, revelada, reportada o publicada en fuentes públicas, así como en las centrales de información y/o bases de datos con información púbica a las que tenga acceso TRANSMILENIO S. A., de conformidad con la legislación y jurisprudencia aplicable, a fin de dar cumplimiento al principio de debida diligencia señalado en el artículo 12 de la Ley 2195 de 2022 o con fines estadísticos. Por otra parte, se informa que toda la información que le sea suministrada a TRANSMILENIO S. A. y que contenga datos personales, será tratada de manera segura y confidencial, acorde con las disposiciones internas establecidas en la Política de Protección de Datos de la entidad publicada en el sitio web: https://www.transmilenio.gov.co/publicaciones/149179/politica-de-tratamiento-de-datos-habeas-data/ o en el micrositio de la entidad. Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y en el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, por medio del cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales que se encuentren registrados o depositados en cualquier base de datos que los haga susceptible de tratamiento, TRANSMILENIO S. A. ha dispuesto el canal habeasdata@transmilenio.gov.co para acceder, rectificar o modificar información relacionada con el tratamiento de datos personales.

Firma del representante legal: _____

Nombre completo: _____

Tipo y número del documento de identidad: _____

TRANSMILENIO	**TÍTULO:** **FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DE PERSONA NATURAL PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - LA / FT**			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: **R-DA-146**	**Versión:** **0**	**Fecha:** **septiembre de 2023**	

Ciudad de diligenciamiento: _____ Fecha de diligenciamiento: _____

Información básica de persona natural.			
Tipo de vinculación[1]:		Tipo de contrato[2] (cuando aplique):	
Objetivo negocio jurídico o el contrato estatal[3]:			
Primer nombre:		Segundo nombre:	
Primer apellido:		Segundo apellido:	
Tipo de documento:		Número de documento:	
Lugar de expedición del documento:		Fecha de nacimiento:	
Lugar de nacimiento:		Teléfono celular:	
Dirección de residencia:		País de residencia:	
Ciudad de residencia:		Departamento de residencia:	
Correo electrónico:		Código CIIU:	
¿En qué países tiene operaciones comerciales y financieras?			

Información financiera.			
Total activos:	$	Ingresos mensuales:	$
Total pasivos:	$	Egresos mensuales:	$
Total patrimonio:	$	Otros ingresos mensuales:	$
Concepto de otros ingresos mensuales:		Fecha de corte de información financiera:	
Operaciones internacionales.			
¿Realiza transacciones en moneda extranjera o cripto? Sí _____ No _____			
¿Posee productos financieros en el exterior? Sí _____ No _____			
Relacione producto financiero, moneda, entidad, ciudad y país:			

1 Tipo de vinculación: contratista de prestación de servicios, proveedor, cesionarios de derechos económicos, cesionario de contrato, cliente por negocios colaterales, otro.
2 Prestación de servicios, compraventa, suministro, permuta, arrendamiento, contrato de depósito, préstamo, fiducia, comodato, otros.
3 Este hace referencia al objeto del contrato.

Información para identificación de PEP (si la respuesta anterior fue Sí, diligenciar los siguientes campos).				
Las personas políticamente expuestas (PEP) son servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando tengan asignadas o delegadas funciones de: expedición de normas o regulaciones, dirección general, formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos, manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado, administración de justicia o facultades administrativo sancionatorias, y los particulares que tengan a su cargo la dirección o manejo de recursos en los movimientos o partidos políticos. Estas funciones podrán ser ejercidas a través de ordenación de gasto, contratación pública, gerencia de proyectos de inversión, pagos, liquidaciones, administración de bienes muebles e inmuebles.				
¿Maneja recursos públicos?	Sí ____	No ____	Fecha inicio: __/__/__	Fecha fin: __/__/__
¿Tiene reconocimiento público o político?	Sí ____	No ____	Fecha inicio: __/__/__	Fecha fin: __/__/__
¿Ejerce algún grado de poder público?	Sí ____	No ____	Fecha inicio: __/__/__	Fecha fin: __/__/__
¿Detenta algún cargo público?	Sí ____	No ____	Fecha inicio: __/__/__	Fecha fin: __/__/__
¿Es familiar de una persona expuesta políticamente, hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad[4] (Decreto 1674 de 2016)?	Sí ____		No ____	
Si su respuesta es afirmativa, describa nombre completo, identificación, parentesco, cargo y entidad:				
¿Usted se encuentra registrado en el aplicativo por la integridad pública dispuesto por el DAFP como PEP?	Sí ____		No ____	

Tiene contratos vigentes suscritos directa e indirectamente con entidades públicas dentro o fuera de Colombia:
Sí ____ No ____
En caso afirmativo diligenciar los siguientes campos (si requiere más campos podrá anexar certificación de los contratos con la información solicitada).

Entidad 1:	
Nombre del consorcio, concesionario, unión temporal en el que trabaja:	
Valor del contrato:	
Fecha de inicio:	
Fecha de terminación:	
Modalidad de contratación:	

4 a) 1.er grado de consanguinidad: línea directa padre, madre e hijos. b) 2.º grado de consanguinidad: línea directa abuelos, nietos y hermanos. c) 1.er grado de afinidad: suegros e hijos adoptivos. d) 2.º grado de afinidad: abuelos del cónyuge, nietos del cónyuge y cuñados.

Entidad 2:	
Nombre del consorcio, concesionario, unión temporal en el que trabaja:	
Valor del contrato:	
Fecha de inicio:	
Fecha de terminación:	
Modalidad de contratación:	

Declaraciones y manifestaciones.

Declaro libre y espontáneamente que:

- La información consignada y anexa a este formulario es veraz y admito que cualquier omisión o inexactitud en estos documentos podrá ocasionar el rechazo de esta, como también la finalización anticipada de la relación contractual que se tenga con TRANSMILENIO S. A., y me comprometo a actualizarla anualmente, o antes si llegase a presentarse algún cambio, o si se llegase a tener conocimiento de información relevante.
- Los recursos con los cuales se ejecutará el contrato no provienen de ninguna actividad ilícita contemplada en el Código Penal Colombiano (Ley 599 de 2000 modificada por la ley 1762 de 2015 artículo 11 lavado de activos, o cualquier norma que lo adicione, complemente o modifique), al igual que aquellos que eventualmente recibiré por ejecución del mismo; y no admitiré que terceros entreguen recursos en mi nombre ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o en favor de personas relacionadas con las mismas.
- No me encuentro inmerso en actuaciones penales, disciplinarias o fiscales que se encuentren en curso o en firme, en Colombia o en otro país, relacionadas con la comisión de delitos contra la administración pública, delitos fuente de LA / FT, la pertenencia, promoción o financiación de grupos ilegales, narcotráfico, soborno transnacional, corrupción, procesos de extinción del derecho del dominio en Colombia o en el exterior (Artículos 323 y 345 del C.P.C. y Ley 1708 de 2014), ni procesos dentro de un trámite de solicitud de extradición por una jurisdicción extranjera, que impacte o pueda llegar a impactar legal y/o reputacionalmente a TRANSMILENIO S. A., o que pueda exponerla frente a un riesgo de carácter administrativo, judicial, legal o reputacional.
- Los bienes, fondos y la actividad, profesión u oficio que ejerzo son lícitos, se ejecuta dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.
- Los recursos que se deriven de la relación contractual con TRANSMILENIO S. A. no se destinarán a financiar actividades de terrorismo o ilícitas.
- No admitiré que terceros efectúen depósitos a mi nombre, con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni efectuaremos transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.
- No me encuentro incluido en las listas vinculantes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en listas restrictivas tales como (listas OFAC - lista de terroristas de EE. UU., listas de la Unión Europea, listas de Interpol, listas asociadas a corrupción o soborno, antecedentes de la Procuraduría General de la Nación o de la Contraloría General de la República, entre otras).
- No me encuentro pendiente del cumplimiento de multas o sanciones impuestas por alguna autoridad administrativa o judicial, en especial aquellas relacionadas con infracciones a las normas de tránsito.
- No me encuentro inmerso en una causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses, incluida la financiación de campañas políticas en los términos del artículo 33 de la Ley 1778 de 2016.

Autorización.

Mediante la presente, actuando en calidad de titular de información, y actuando libre y voluntariamente, autorizo de manera expresa a TRANSMILENIO S. A., o a quien represente sus derechos, incluidos los responsables del tratamiento de datos con los que interactúe, para que consulten, soliciten, suministren, reporten y procesen toda la información que sea entregada, revelada, reportada o publicada en fuentes públicas, así como en las centrales de información y/o bases de datos con información púbica a las que tenga acceso TRANSMILENIO S. A., de conformidad con la legislación y jurisprudencia aplicable, a fin de dar cumplimiento al principio de debida diligencia señalado en el artículo 12 de la Ley 2195 de 2022 o con fines estadísticos.

Por otra parte, se informa que toda la información que le sea suministrada a TRANSMILENIO S. A. y que contenga datos personales, será tratada de manera segura y confidencial, acorde con las disposiciones internas establecidas en la Política de Protección de Datos de la entidad publicada en el sitio web: https://www.transmilenio.gov.co/publicaciones/149179/politica-de-tratamiento-de-datos-habeas-data/ o en el micrositio de la entidad.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y en el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, por medio del cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales que se encuentren registrados o depositados en cualquier base de datos que los haga susceptible de tratamiento, TRANSMILENIO S. A. ha dispuesto el canal habeasdata@transmilenio.gov.co para acceder, rectificar o modificar información relacionada con el tratamiento de datos personales.

Firma: _____

Nombre completo: _____

Tipo y número del documento de identidad: _____

TRANSMILENIO	**TÍTULO:** **FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DE OTRAS ENTIDADES U OTROS SOCIOS DE NEGOCIO DE TRANSMILENIO S. A. PARA LA PREVENCIÓN DEL LA / FT**			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: **R-DA-147**	**Versión:** **0**	**Fecha:** **septiembre de 2023**	

Ciudad de diligenciamiento: _____ Fecha de diligenciamiento: _____

Información básica de entidades que cotizan en bolsa, entidades financieras, organismos multilaterales, entidades estatales o territoriales 100% públicas y otros socios de negocio de TRANSMILENIO S.A.			
Tipo de vinculación[1]:			
Nombre, razón o denominación social:			
Tipo de identificación de la persona jurídica:		Número de identificación:	
Dirección o domicilio principal:		Ciudad del domicilio principal:	
Departamento del domicilio principal:		País del domicilio principal:	

Teléfono fijo:	Teléfono celular (móvil):	Actividad económica:
Correo electrónico:		
Página web:		
¿En qué países tiene operaciones comerciales y financieras?		

Información del representante legal (si requiere más campos podrá anexar certificación del representante legal con la información solicitada).		
	Principal.	Suplente.
Nombre completo:		
Tipo y número de documento:		
Fecha y lugar de expedición:		
Dirección:		
Ciudad:		
Correo electrónico:		
¿Por su perfil, cargo o profesión, usted se considera una persona expuesta políticamente -PEP- según el Decreto 830 de 2021?	Sí ____ No ____	Sí ____ No ____

Programa / Sistema de cumplimiento (esta información debe ser diligenciada por las personas jurídicas obligadas a tener un sistema de prevención de riesgos de lavado de activos y financiación de terrorismo o similar).
La persona jurídica o la estructura sin personería jurídica tiene implementado por mandato legal o de carácter voluntario, un sistema de prevención de LA / FT, PTEE, antisoborno, anticorrupción o similar? Sí (___) No (___) ¿Qué tipo de sistema se tiene implementado?

1 Tipo de vinculación: contratista de prestación de servicios, proveedor, cesionarios de derechos económicos, cesionario de contrato, contrato Interadministrativo, otro.

¿La persona jurídica o la estructura sin personería jurídica cuenta con un oficial / responsable / gestor de cumplimiento o similar? Sí (___) No (___)

En caso afirmativo diligenciar los siguientes campos.

Nombre completo:	
Tipo de documento:	
Número de documento:	
Fecha de expedición:	
Teléfono:	
Dirección:	
Ciudad:	

Declaración de entidades que cotizan en bolsa (cuando aplique).

Declaro bajo la gravedad de juramento que, la entidad o sociedad que se identifica es una sociedad comercial que cotiza en bolsa de valores y está sujeta a requisitos de regulación y revelación de información en el mercado de valores, se encuentra regulada en materia de prevención de riesgos de corrupción, soborno, lavado de activos y financiación del terrorismo, entre otros; por lo tanto, cuenta con adecuados programas de prevención y control asociados al buen gobierno corporativo, al cumplimiento regulatorio, a la transparencia y ética empresarial o púbica, a la prevención del LA / FT, entre otros, los cuales le permiten prevenir y mitigar la exposición a dichos riesgos; y ni la entidad o sociedad, ni sus administradores, incurren en ningún tipo de situación que exponga o pudiera llegar a exponer judicial, legal, administrativa o reputacionalmente a TRANSMILENIO S.A.

Bolsa de valores en la que se encuentra listada:

País:

Declaración de entidades financieras vigiladas (cuando aplique).

Declaro bajo la gravedad de juramento que la entidad o sociedad que se identifica, se encuentra sujeta a inspección, control y vigilancia de una autoridad de control y está sujeta a regulación y revelación de información en el mercado de valores, se encuentra regulada en materia de prevención de riesgos de corrupción, soborno, lavado de activos y financiación del terrorismo entre otros; por lo tanto, cuenta con adecuados programas de prevención y control asociados al buen gobierno corporativo, al cumplimiento regulatorio, a la transparencia y ética empresarial o púbica, a la prevención del LA / FT, entre otros, los cuales le permiten prevenir y mitigar la exposición a dichos riesgos; y ni la entidad o sociedad, ni sus administradores incurren en ningún tipo de situación que exponga o pudiera llegar a exponer judicial, legal, administrativa o reputacionalmente a TRANSMILENIO S.A.

Entidad de inspección, control o vigilancia:

País de domicilio de la entidad de inspección, control y vigilancia:

Declaración de organismos multilaterales (cuando aplique).
Declaro bajo la gravedad de juramento que el organismo multilateral identificado, se encuentra regulado en materia de prevención de riesgos de corrupción, soborno, lavado de activos y financiación del terrorismo entre otros; por lo tanto, cuenta con adecuados programas de prevención y control asociados al buen gobierno corporativo, al cumplimiento regulatorio, a la transparencia y ética empresarial o púbica, a la prevención del LA / FT, entre otros, los cuales le permiten prevenir y mitigar la exposición a dichos riesgos; y ni la entidad o sociedad, ni sus administradores incurren en ningún tipo de situación que exponga o pudiera llegar a exponer judicial, legal, administrativa o reputacionalmente a TRANSMILENIO S.A.
País de domicilio del organismo multilateral:

Declaración de entidades estatales o territoriales 100% públicas (cuando aplique).
Declaro bajo la gravedad de juramento que la entidad estatal o territorial que se identifica, es 100% de propiedad pública, se encuentra regulada en materia de prevención de riesgos de corrupción, soborno, lavado de activos y financiación del terrorismo entre otros; por lo tanto, cuenta con adecuados programas de prevención y control asociados al buen gobierno corporativo, al cumplimiento regulatorio, a la transparencia y ética empresarial o púbica, a la prevención del LA / FT, entre otros, los cuales le permiten prevenir y mitigar la exposición a dichos riesgos; y ni la entidad o sociedad, ni sus administradores incurren en ningún tipo de situación que exponga o pudiera llegar a exponer judicial, legal, administrativa o reputacionalmente a TRANSMILENIO S.A.
Ciudad, país o jurisdicción de domicilio de la entidad estatal o territorial:

Declaración - otro socio de negocios de TRANSMILENIO S.A. (cuando aplique).
Declaro bajo la gravedad de juramento que la entidad o sociedad que se identifica, se encuentra regulada en materia de prevención de riesgos de corrupción, soborno, lavado de activos y financiación del terrorismo entre otros; por lo tanto, cuenta con adecuados programas de prevención y control asociados al buen gobierno corporativo, al cumplimiento regulatorio, a la transparencia y ética empresarial o púbica, a la prevención del LA / FT, entre otros, los cuales le permiten prevenir y mitigar la exposición a dichos riesgos; y ni la entidad o sociedad, ni sus administradores incurren en ningún tipo de situación que exponga o pudiera llegar a exponer judicial, legal, administrativa o reputacionalmente a TRANSMILENIO S.A.
País o jurisdicción de domicilio del socio de negocios:

Declaración de comunidades.
Declaro bajo la gravedad de juramento que los cabildos indígenas, las asociaciones de cabildos indígenas y/o autoridades tradicionales indígenas, consejos indígenas y organizaciones indígenas con capacidad para contratar, consejos comunitarios de las comunidades negras, las organizaciones de base de personas pertenecientes a poblaciones afrocolombianas, raizales y palenqueras o con las demás formas y expresiones organizativas, se encuentran reguladas en materia de prevención de riesgos de corrupción, soborno, lavado de activos y financiación del terrorismo entre otros; y por lo tanto, cuenta con adecuados programas de prevención y control asociados al buen gobierno corporativo, al cumplimiento regulatorio, a la transparencia y ética empresarial o púbica, a la prevención del LA / FT, entre otros, los cuales le permiten prevenir y mitigar la exposición a dichos riesgos; y estos no incurren en ningún tipo de situación que exponga o pudiera llegar a exponer judicial, legal, administrativa o reputacionalmente a TRANSMILENIO S.A.
País o jurisdicción de domicilio del socio de negocios:

Otras declaraciones y manifestaciones.

Declaro libre y espontáneamente que la información consignada y anexa a este formulario es veraz y admito que cualquier omisión o inexactitud en estos documentos podrá ocasionar el rechazo de esta, como también la finalización anticipada de la relación contractual que se tenga con TRANSMILENIO S.A. y nos comprometemos a actualizarla anualmente, o antes si llegase a presentarse algún cambio, o si se llegase a tener conocimiento de información relevante.

La sociedad o estructura sin personería jurídica que represento, sus administradores y beneficiarios finales, no se encuentran pendientes del cumplimiento de multas o sanciones, impuestas por alguna autoridad administrativa o judicial, en especial aquellas relacionadas con infracciones a las normas de tránsito.

Autorizaciones.

Mediante la presente, la sociedad o estructura sin personería jurídica que represento, actuando en calidad de titular de información, y actuando libre y voluntariamente, autoriza de manera expresa a TRANSMILENIO S.A., o a quien represente sus derechos, incluidos los responsables del tratamiento de datos con los que interactúe, para que consulten, soliciten, suministren, reporten y procesen toda la información que sea entregada, revelada, reportada o publicada en fuentes públicas, así como en las centrales de información y/o bases de datos con información púbica a las que tenga acceso TRANSMILENIO S.A., de conformidad con la legislación y jurisprudencia aplicable, a fin de dar cumplimiento al principio de debida diligencia señalado en el artículo 12 de la Ley 2195 de 2022 o con fines estadísticos.

Por otra parte, se informa que toda la información que le sea suministrada a TRANSMILENIO S. A. y que contenga datos personales, será tratada de manera segura y confidencial, acorde con las disposiciones internas establecidas en la Política de Protección de Datos de la entidad publicada en el sitio web: https://www.transmilenio.gov.co/publicaciones/149179/politica-de-tratamiento-de-datos-habeas-data/ o en el micrositio de la entidad.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y en el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, por medio del cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales que se encuentren registrados o depositados en cualquier base de datos que los haga susceptible de Tratamiento, TRANSMILENIO S. A., ha dispuesto el canal habeasdata@transmilenio.gov.co, para acceder, rectificar o modificar información relacionada con el tratamiento de datos personales.

Firma del representante legal u oficial de cumplimento: _____

Nombre completo - representante legal u oficial de cumplimiento: _____

Tipo y número del documento de identidad: _____

Cargo: _____

Anexos:

1. Documento reciente emitido por el oficial de cumplimiento, auditor o revisor fiscal que certifique la existencia y efectividad de los programas de prevención y control asociados al buen gobierno corporativo, al cumplimiento regulatorio, a la transparencia y ética empresarial o púbica, o a la prevención del LA / FT, entre otros (aplica a todas las personas jurídicas que diligencien este formato).
2. Documentos que demuestren la calidad de entidad listada en bolsa de valores (aplica únicamente para entidades que cotizan en bolsa).
3. Documentos, estatutos o certificaciones que demuestren la calidad de entidad financiera vigilada (aplica únicamente para entidades financieras vigiladas).
4. Documentos, estatutos o certificaciones que demuestren la calidad de organismo multilateral (aplica únicamente para organismos multilaterales).
5. Documentos, estatutos o certificaciones que demuestren la calidad de entidad estatal o territorial 100% pública (aplica únicamente para entidades estatales).
6. Documentos, estatutos o certificaciones que demuestren la calidad de otro socio de negocios de TRANSMILENIO S.A. (aplica únicamente para otros socios de negocios de TRANSMILENIO S.A. distintos a contratistas, proveedor, cesionarios de derechos económicos, cesionario de contrato, contrato interadministrativo, cliente por negocios colaterales, otro.